

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PÚBLICA DE LA CAMARA DE  
COMERCIO DE CARTAGO

CERTIFICAN

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad y en forma fidedigna los Estados Financieros Básicos en forma comparativa: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo a diciembre 31 de 2023 - 2022 de la Cámara de Comercio de Cartago, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Pyme) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB), incluyendo sus correspondientes notas de revelación que son parte integral de los Estados Financieros. Certificamos además que:

1. Se tuvo en cuenta las políticas contables y las decisiones de la Junta Directiva, contenidas en las actas del respectivo órgano de administración.
2. Los procedimientos de valuación, valoración y presentación de estados financieros han sido aplicados uniformemente con los del mismo período del año inmediatamente anterior.
3. Los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la Cámara de Comercio de Cartago a diciembre 31 de 2023, los resultados de sus operaciones, los cambios en el fondo patrimonial, y los correspondientes flujos de efectivo.
4. Las cifras incluidas en los estados financieros son fielmente tomadas de los libros de contabilidad.
5. No se han presentado irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que tengan injerencia importante en la estructura de los controles internos y que puedan tener efecto de importancia sobre los estados financieros enunciados.



6. Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones y valuados bajo métodos de reconocido valor técnico.
7. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos sus hechos económicos han sido reconocidos en los estados financieros.
8. No se han presentado hechos posteriores al curso del período que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en notas por eventos subsecuentes.

Dado en Cartago (Valle del Cauca) a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,



SANDRA MILENA SANTA OCAMPO  
Representante Legal  
C.C. 31.432.226



LUZ MARINA ROJAS BEDOYA  
Contadora  
T.P. N° 96925 - T  
C.C. 31.407.302





Auditoría

# Dictamen Final



**CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO**  
Estados Financieros Certificados por los años terminados  
al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
junto con el Dictamen del Revisor Fiscal

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

#### *A- Informe sobre los Estados Financieros*

He auditado los Estados Financieros de propósito general conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, de que trata la Sección 3 de las NIIF para Pymes de la **CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO**, por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas).

#### *B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros*

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo al Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentarios (compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2483 de 2018), así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por la **CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

### ***C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros***

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1°, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Aseguramiento de la Información – NAI. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

### ***D- Opinión***

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO**, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018), que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Los estados financieros con corte al 31 de diciembre 2022, que se presentan para fines comparativos fueron dictaminados por otro revisor fiscal quien emitió su opinión sin salvedades.

### ***E- Fundamento de la Opinión***

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de Auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

### ***F- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios***

#### ***Registros, Operaciones, Actos de la Administración y Junta Directiva***

Además; conceptúo que durante dicho periodo los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso; se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.

### ***Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas***

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

### ***Informe de Gestión***

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que la **CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO**, al 31 de diciembre de 2023 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

### ***Medidas de Control Interno***

La **CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO** observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

### ***Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales***

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999. Así mismo, a partir del 01 de mayo de 2013 se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012, modificado por la ley 1819 de 2016 y el Decreto 0862 de 2013.

De la misma manera, a partir del 1° de enero de 2014 se beneficia de la exoneración a cotización al Régimen Contributivo de Salud de que trata el artículo 204 de la Ley 100 de 1993, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

### ***Operaciones de Factoring***

La Entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

### ***G- Control Interno y cumplimiento legal y normativo***

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del

funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- ❖ Estatutos de la Entidad;
- ❖ Actas de Junta Directiva
- ❖ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de Control Interno.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF para las Pymes, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Junta Directiva, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

### ***H-Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo***

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

### ***I- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno***

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.



**CP HERNAN MORA MARTINEZ**  
**Revisor Fiscal**  
**T.P 24697- T**  
**Por delegación de KRESTON R.M. S.A.**  
**Consultores, Auditores, Asesores**  
**Kreston Colombia**  
**Miembro de Kreston International Ltd.**

Santiago de Cali, 27 de febrero de 2024  
DF- 0160 - 23

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO  
 Estado de Resultado Integral - Recursos Públicos  
 Para los años terminados el 31 de Diciembre de 2023 y 2022  
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	<i>Nota</i>	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<u><b>2023</b></u>	<u><b>2022</b></u>
<b>Ingresos por actividades ordinarias</b>	5.10		
Servicios misionales		\$ 4.071.431.765	3.664.436.874
<b>Total ingresos de actividades ordinarias</b>		<b>4.071.431.765</b>	<b>3.664.436.874</b>
Gastos de administración	5.11	3.519.094.111	3.109.426.257
<b>Ganancia por actividades de operación</b>		<u><b>552.337.654</b></u>	<u><b>555.010.617</b></u>
Ingreso financiero	5.10	342.885.811	168.122.492
Depreciaciones	5.11	115.108.970	97.158.451
Amortizaciones	5.11	16.968.922	48.010.903
<b>Resultado integral total del año</b>		<u><b>763.145.573</b></u>	<u><b>577.963.755</b></u>



**SANDRA MILENA SANTA OCAMPO**  
 Presidenta Ejecutiva



**LUZ MARINA ROJAS BEDOYA**  
 Contadora  
 T.P. No. 96925-T



**HERNÁN MORA MARTINEZ**  
 Revisor Fiscal  
 Por delegación de Kreston RM S.A.  
 T.P No. 24697-T  
 Ver opinión adjunta DF-0160-23

Las notas 1 a 9 que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO  
Estado de Cambios en el Patrimonio - Recursos Públicos  
Para los años terminados el 31 de Diciembre de 2023 y 2022  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Reserva con destinación	Resultados de Conversión NIIF	Superavit por valoración	Ganancias acumuladas	Ganancias ejecutadas	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>0</b>	<b>222.768.312</b>	<b>1.634.120.410</b>	<b>2.771.522.225</b>	<b>0</b>	<b>4.628.410.947</b>
<i>Cambios en el Patrimonio</i>						
Ganancias acumuladas IFRS	0	0	0	0	0	0
Resultados del período	0	0	0	577.963.755	0	577.963.755
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>0</b>	<b>222.768.312</b>	<b>1.634.120.410</b>	<b>3.349.485.980</b>	<b>0</b>	<b>5.206.374.702</b>
<i>Cambios en el Patrimonio:</i>						
Ganancias acumuladas	0	0	0	-3.193.816.669		-3.193.816.669
Ganancias ejecutadas	0	0	0	0	2.289.284.187	2.289.284.187
Reservas con destinación	904.532.482	0	0	0		904.532.482
Resultados del período	0	0	0	763.145.573		763.145.573
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>904.532.482</b>	<b>222.768.312</b>	<b>1.634.120.410</b>	<b>918.814.884</b>	<b>2.289.284.187</b>	<b>5.969.520.275</b>



**SANDRA MILENA SANTA OCAMPO**  
Presidenta Ejecutiva



**LUZ MARINA ROJAS BEDOYA**  
Contadora  
T.P. No. 96925-T



**HERNAN MORA MARTINEZ**  
Revisor Fiscal  
Por delegación de Kreston RM S.A.  
T.P No. 24697-T  
Ver opinión adjunta DF-0160-23

Las notas 1 a 9 que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO  
Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2023 - Recursos Públicos  
Con cifras comparadas al 31 de diciembre de 2022  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2023	2022
		\$	\$
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5.1	1.931.993.433	960.050.025
Activos financieros	5.2.1	917.048.749	1.600.000.000
Deudores comerciales y otros deudores	5.3	15.723.874	150.770.410
<b>Total activos corrientes</b>		<b>2.864.766.056</b>	<b>2.710.820.435</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Anticipo propiedad, planta y equipo	5.4	501.468.542	0
Propiedades, planta y equipo	5.5	2.930.659.432	2.762.269.425
Otros activos Financieros	5.2.2	17.398.000	17.398.000
Activos intangibles	5.6	7.364.749	4.407.680
<b>Total Activos no corrientes</b>		<b>3.456.890.723</b>	<b>2.784.075.105</b>
<b>Total Activos</b>		<b>6.321.656.779</b>	<b>5.494.895.540</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	5.7	153.282.400	110.204.580
Beneficio a los empleados	5.8	198.854.104	178.316.258
<b>Total Pasivo corriente</b>		<b>352.136.504</b>	<b>288.520.838</b>
<b>Total Pasivo</b>		<b>352.136.504</b>	<b>288.520.838</b>
<b>Patrimonio</b>			
	5.9		
Ganancias acumuladas		155.669.311	2.771.522.225
Resultados de Conversión NIIF		222.768.312	222.768.312
Superavit por Valoración		1.634.120.410	1.634.120.410
Excedentes ejecutados		2.289.284.187	0
Reservas con destinación		904.532.482	0
Excedentes (Pérdida) del ejercicio		763.145.573	577.963.755
<b>Patrimonio total</b>		<b>5.969.520.275</b>	<b>5.206.374.702</b>
<b>Total Pasivos y Patrimonio</b>		<b>6.321.656.779</b>	<b>5.494.895.540</b>

**SANDRA MILENA SANTA OCAMPO**  
Presidenta Ejecutiva

**LUZ MARINA ROJAS BEDOYA**  
Contadora  
T.P. No. 96925-T

**HERNÁN MORA MARTINEZ**  
Revisor Fiscal  
Por delegación de Kreston RM S.A.  
T.P No. 24697-T  
Ver opinión adjunta DF-0160-23

Las notas 1 a 9 que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO  
Estado de Flujo de Efectivo - Método Indirecto - Recursos Públicos  
Para los años terminados el 31 de Diciembre de 2023 y 2022  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	A diciembre 31 de	
		2023	2022
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>			
Ganancia (pérdida)		<b>763.145.573</b>	<b>577.963.755</b>
<b>Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)</b>			
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	5.3	83.010 -	287.514
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	5.3	134.963.525 -	149.772.418
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	5.7	526.500	1.521.300
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	5.7 5.8	63.089.166 -	10.778.972
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	5.11	132.077.892	145.169.354
Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación		334.765.917	160.822.999
<b>Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)</b>		<b>665.506.010</b>	<b>146.674.749</b>
<b>Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones</b>		<b>1.428.651.583</b>	<b>724.638.504</b>
Otras entradas (salidas) de efectivo	5.2.1	682.951.251 -	1.478.889.160
Intereses recibidos	5.10	- 342.885.811 -	168.122.492
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>		<b>1.768.717.023 -</b>	<b>922.373.148</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>			
Compras de propiedades, planta y equipo	5.4 5.5	- 784.967.518 -	390.987.278
Compras de activos intangibles	5.6	- 19.925.991 -	30.831.704
Dividendos recibidos	5.10	8.119.894	7.299.493
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		<b>- 796.773.615 -</b>	<b>414.519.489</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio</b>		<b>971.943.408 -</b>	<b>1.336.892.637</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>971.943.408 -</b>	<b>1.336.892.637</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo</b>		<b>960.050.025</b>	<b>2.296.942.662</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>		<b>1.931.993.433</b>	<b>960.050.025</b>

  
**SANDRA MILENA SANTA OCAMPO**  
Presidenta Ejecutiva

  
**LUZ MARINA ROJAS BEDOYA**  
Contadora  
T.P. No. 96925-T

  
**HERNÁN MORA MARTINEZ**  
Revisor Ffiscal  
Por delegación de Kreston RM S.A.  
T.P No. 24697-T  
Ver opinión adjunta DF-0160-23

Las notas 1 a 9 que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

# Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Valores expresados en pesos colombianos)

## Notas de carácter general

### 1. Información general

#### 1.1. Reseña histórica

La fundación de la Cámara de Comercio de Cartago se dio en el año de 1949 por iniciativa de los señores Rafael Arango, Ramón Peláez, Ramón Eduardo Herrera, Sigifredo Giraldo y Rafael Morales entre otros.

La primera sede que tuvo la entidad fue en el segundo piso del Edificio Virrey y los primeros secretarios fueron Sigifredo Giraldo, Luis Alfonso Delgado y Felipe Fernández, posteriormente funcionó en la carrera 5 con el pasaje Montoya y en la calle 11 No. 4-45, actualmente se encuentra ubicada en la Carrera 4 No. 12-101 en el edificio propiedad de la Entidad.

Desde entonces la Cámara de Comercio de Cartago, ha jugado un papel protagónico en el Desarrollo Regional y Empresarial ya que se ha convertido en una de las visiones colectivas más determinantes para consolidar el desarrollo local de Cartago y del Norte del Valle.

Durante las últimas décadas, la entidad ha logrado un crecimiento como institución que apoya y promueve el desarrollo empresarial mediante programas y proyectos que le permiten estar a la vanguardia.

La jurisdicción de la Cámara de Comercio de Cartago está conformada por 15 municipios: Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Cartago, El águila, El Cairo, El Dovio, La Unión, La Victoria, Obando, Roldanillo, Toro, Ulloa, Versalles y San José del Palmar en el departamento del Chocó.

La oficina principal se encuentra ubicada en Cartago y cuenta con dos oficinas receptoras en La Unión y Roldanillo, las cuales fueron escogidas de manera estratégica por el tamaño de los municipios y su conglomerado empresarial.

La Cámara de Comercio de Cartago está al servicio de todos los empresarios de la región. Asesorías jurídicas, apoyo empresarial, capacitaciones, formalización,

emprendimiento, competitividad e innovación, son algunos de los servicios que brinda para que ahora más que nunca Cartago y el Norte del Valle se posicionen como el motor que impulsa el crecimiento de la economía regional.

Más de 74 años trabajando por el desarrollo de las empresas de su jurisdicción, la Cámara de Comercio de Cartago se ha consolidado como una institución que, desde su fundación en 1949, ha sabido mantener vivo el objetivo por el que nació: Promover el desarrollo socioeconómico de la ciudad y la región del Norte del Valle mediante la prestación de servicios generadores de valor.

Al cierre 2023, contamos con 10.675 empresas activas (incremento del 2% en relación con el año 2022, donde se contaba con 10.511 empresas activas), cuya presencia se traduce en la generación de empleo y desarrollo económico para la región, gracias al dinamismo de múltiples sectores que buscan atraer la confianza de nuevas inversiones de capital, de la mano de la Cámara de Comercio de Cartago. Del total de las empresas activas reportadas en el 2023, el 97% se clasifican como microempresas, 2% pequeña empresa, mediana y gran empresa con el 0.5% y 0.1% respectivamente.

Las Cámaras de Comercio, por su transparencia y eficiencia, han sido tenidas en cuenta por el Gobierno Nacional para que administren algunos servicios del Estado, tales como el Registro Mercantil, el Registro Único de Proponentes RUP, el Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), Registro Nacional de Turismo, Registro de Entidades Extranjeras de Derecho Privado sin Ánimo de Lucro con Domicilio en el Exterior, Registro Economía Solidaria, Registro personas naturales y jurídicas que ejerzan la actividad de vendedores de juegos de suerte y azar, Registro público de veedurías ciudadanas y Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (RUNEOL). El Centro de Conciliación es otro de los servicios especializados que ofrece la Cámara de Comercio de Cartago a sus empresarios y ciudadanos, cuya finalidad es facilitar la resolución de conflictos entre dos o más partes sin llegar a instancias judiciales más complejas.

La finalidad de los registros es dar publicidad a los documentos, hechos y actos inscritos en los respectivos registros. La eficiencia con que la Cámara de Comercio presta estos servicios les permite a los usuarios de los registros públicos tener una información sistematizada, confiable y valiosa a nivel comercial, la cual está a disposición de toda la comunidad.

Temas como la formalización, emprendimiento, innovación, competitividad, son entre otros los que constituyen el pilar fundamental que desde la Cámara de Comercio de Cartago se ha considerado necesario desarrollar para que se pueda avanzar en la construcción de una cultura de la legalidad, de responsabilidad, de amor por nuestras regiones, sentimientos éstos que serán el impulso y la fuerza para catapultar a una región como el Norte del Valle hacia el desarrollo económico y social.

## **1.2. Constitución**

La Cámara de Comercio de Cartago, es una institución autónoma, sin ánimo de lucro y de naturaleza corporativa, gremial y privada, con personería jurídica de derecho privado, constituida a iniciativa de los comerciantes inscritos en el registro Mercantil de Cartago, Departamento del Valle del Cauca, creada mediante Decreto número 02401 de agosto 9 de 1949, y que se rige por las normas establecidas en el Decreto 110 de marzo 27 de 1971 y demás disposiciones legales que lo reglamenten, adicionan y reforman. Su domicilio principal se encuentra en la carrera 4 # 12 – 101 de la ciudad de Cartago.

Actualmente, la Cámara de Comercio tiene establecido y aprobado el Plan Estratégico para la vigencia 2022 – 2025, en el cual se estableció la ruta a seguir, definiendo para ello:

### **➤ LA MEGA**

“Para el año 2030, pondremos al servicio de los empresarios de la región un centro de desarrollo empresarial moderno y sostenible, el cual dispondrá del talento humano, el conocimiento especializado, la infraestructura física y tecnológica, para la incubación de más de 40 empresas, el desarrollo de programas de innovación y transformación digital, al igual que los espacios para promover encuentros socio económicos y culturales. Para el logro de este reto, creceremos anualmente en ingresos hasta alcanzar recursos agenciados por \$1.000.000.000 y recursos públicos y privados por \$8.000.000.000”.

### **➤ FINES**

- Apoyar el desarrollo integral de la región.
- Prestar servicios delegados por el estado de manera eficiente.
- Promover la competitividad empresarial.

### **➤ PROPÓSITOS**

- Visibilizar la región del Norte del Valle.
- Fortalecer el tejido empresarial para la competitividad.
- Generar la cultura del emprendimiento y la formalización en la región.
- Brindar servicios con altos estándares de calidad.

### **➤ MISIÓN**

“Somos una entidad privada sin ánimo de lucro, con más de 73 años de experiencia aportando al desarrollo socioeconómico del Norte del Valle del Cauca, mediante la prestación de servicios registrales delegados por el Estado y el fortalecimiento de capacidades del sector empresarial. Este propósito lo logramos, gracias a la calidad de nuestros servicios, credibilidad, poder de convocatoria y un equipo humano competente, ético y con pasión por el servicio”.

➤ **VISIÓN**

“Ser la Agencia de Desarrollo Empresarial de la Región del Norte del Valle, para el emprendimiento, formalización, Transformación Digital, competitividad e innovación, con una atención integral, conexiones de valor, trámites registrales en línea fáciles y seguros en una Entidad moderna, sólida, sostenible y con un equipo humano competente”.

➤ **PROMESA DE VALOR**

“Conectamos empresarios y emprendedores con oportunidades de crecimiento y desarrollo, este propósito lo logramos gracias a la credibilidad, representatividad y capacidad de articulación con otros actores para incrementar la entrega de valor. Disponemos de trámites registrales fáciles y en línea, programas pensados en tus necesidades, asesoría personalizada e información socioeconómica para la toma de decisiones, permitiéndote vivir la mejor experiencia de servicio”.

➤ **VALORES ORGANIZACIONALES**

- Ética
- Pasión por el servicio
- Compromiso y responsabilidad
- Sinergia
- Respeto
- Innovación

### **1.3. Objetivo**

Ser una institución al servicio del sector empresarial, que emplea todo su potencial humano y tecnológico enfocado a la promoción y crecimiento del desarrollo socioeconómico de la región del Norte del Valle.

### **1.4. Órganos de Dirección**

Son órganos de la Cámara:

- a) La Junta Directiva
- b) El Presidente Ejecutivo

Los estatutos que actualmente rigen las operaciones de la Cámara fueron aprobados por su junta directiva y puestos en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio, de acuerdo a lo contemplado en el Capítulo VII del decreto 898 de 2002.

## 2. Bases de Preparación

### 2.1 Marco Técnico Normativo

#### Declaración de cumplimiento con las NIIFs para las PYMEs

Los estados financieros de la Cámara de Comercio de Cartago, entidad privada sin ánimo de lucro, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRSs, por sus siglas en inglés – en español NIIF Pymes) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013, el cual fue modificado por los decretos 2420 y 2496 de 2015 y adicionalmente se realizó una aclaración a las modificaciones de las Niif para Pymes, las cuales Colombia adoptó a través del decreto 2483 de diciembre 28 de 2018, por medio del cual se copilan y actualizan los marcos técnicos de las normas de información financiera Niif para Pymes Grupo 2, anexos al decreto 2420 del 2015, modificado por los decretos 2496 del 2015, 2131 del 2016 y el 2170 del 2017, dándole alcance a la aplicación de la ley 1314 del 2009.

### 2.2. Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, a excepción de algunos instrumentos financieros, propiedad planta y equipo (terrenos y construcciones), que son medidos al valor razonable.

### 2.3. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente al menos a la fecha de presentación de los Estados Financieros. Las revisiones de las estimaciones

contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Durante las vigencias 2023 y 2022, no se presentaron situaciones que requieran información sobre juicios críticos que requieran uso de estimaciones.

## **2.4 Cambios en Políticas Contables**

Con excepción de los cambios mencionados a continuación, la Cámara de Comercio de Cartago, ha aplicado consistentemente en sus Estados Financieros, las políticas contables para todos los períodos presentados:

La Entidad aplicó inicialmente la sección 17 – Medición posterior de propiedad, planta y equipo, al costo histórico menos la depreciación acumulada menos deterioro de valor si hubiere; a partir del año 2018, inició con el uso de medición posterior de los terrenos y construcciones con el modelo de revaluación.

## **3. Resumen de principales políticas contables**

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la presentación de los Estados Financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

### **3.1 Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros, se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Entidad (pesos colombianos)

El desempeño de la Entidad se mide y es reportado al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración de la Cámara considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón, los estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

Toda la información es presentada en pesos, redondeada a la unidad de decimal más cercana.

### **3.2 Bases de preparación**

- ✓ Los estados financieros de la Cámara de Comercio de Cartago. han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.
- ✓ En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.
- ✓ La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

### **3.3. Base de contabilidad de causación**

La Empresa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

### **3.4. Importancia relativa y materialidad**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los

anteriormente citados.

### **3.5. Clasificación de partidas en corriente y no corriente**

La Cámara de Comercio de Cartago presenta los activos y pasivos clasificados en corriente y no corriente.

Los activos se clasifican en corriente cuando la entidad:

- (a) espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- (b) mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- (c) espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o
- (d) se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.

Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses

Todos los demás activos que no cumplan con las condiciones anteriormente mencionadas se clasifican como no corrientes, excepto el capital de trabajo que siempre se clasifica como corriente.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- (a) espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de la operación;
- (b) mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- (c) el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; o
- (d) la entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

Una entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes

### **3.6. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalente al efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor

razonable y son usados por la Entidad en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo y los equivalentes de efectivo pueden incluir:

- Efectivo en Caja general
- Cajas menores moneda funcional
- Cuentas bancarias corrientes moneda funcional
- Cuentas bancarias de ahorro moneda funcional
- Certificados de depósito a término (CDT), a un plazo máximo de 90 días
- Fondos de inversión

Adicionalmente, los sobregiros bancarios que son reembolsables a la vista y que son parte integral de la gestión del efectivo de la Cámara se presentarán como pasivos financieros.

Por otra parte, para que un recurso sea considerado como un equivalente en efectivo, no solo debe ser fácilmente convertible y tener un vencimiento a corto plazo, sino que también debe ser considerado por la Cámara como un medio para la cancelación de pasivos y no como una inversión o para cualquier otro propósito.

Nota 1: El término “fácilmente convertible” implica que una inversión (equivalente de efectivo) podría ser convertida en efectivo en un período muy corto, sin previo aviso y sin incurrir en una penalización importante en la conversión. De acuerdo con esto, el efectivo depositado en una cuenta bancaria por un período especificado, pero que sólo puede ser retirado por notificación previa, debe ser cuidadosamente evaluado para determinar si cumple con la definición de efectivo y equivalente de efectivo, considerando factores tales como la existencia de restricciones para el retiro, el plazo de preaviso, el riesgo de un cambio significativo en el valor durante ese período y la intención de uso de los recursos que tiene la Cámara.

Nota 2: El plazo de vencimiento de tres meses se considera únicamente al momento de adquisición de la inversión. Cualquier inversión comprada con un plazo de vencimiento de más de tres meses sin opción de amortización anticipada, no será equivalente al efectivo, y tampoco lo serán después de la compra cuando su plazo de vencimiento restante, medido a partir de una fecha de balance posterior, sea de tres meses o menos.

## **3.7 Instrumentos Financieros**

### **3.7.1 Activos financieros Corrientes**

Comprenden inversiones en certificados de depósito a término (CDT) que no exceden de tres meses. Se reconocen inicialmente al costo y su medición posterior se realiza con base en el método del costo amortizado que tiene en cuenta la tasa de interés

efectiva (tasa real de rentabilidad). Los intereses devengados, así como el efecto de la valoración al costo amortizado se reconocen en los resultados como ingresos financieros.

### **3.7.2 Activos financieros no corrientes**

Comprenden una participación minoritaria en acciones en Entidades fiables del sector. Se reconocen inicialmente por el precio pagado. Después del reconocimiento inicial, estas inversiones se mantienen al costo menos cualquier deterioro de valor.

### **3.7.3 Retiro de los activos financieros**

Los activos financieros se retiran de los estados financieros cuando los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo expiran (en el caso de los CDT cuando se liquida y recibe el dinero), o cuando sustancialmente todos los riesgos y beneficios han sido transferidos (en el caso de inversiones patrimoniales cuando se suscribe el contrato de venta).

La diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en los resultados.

### **3.7.4 Deterioro de valor de los activos financieros**

Al final de cada año, se revisa si existe evidencia objetiva del deterioro de los activos financieros. Para los activos financieros corrientes correspondientes a los CDT, se evalúa el emisor y su calificación crediticia emitida por entidades externas. Para las inversiones patrimoniales se evalúa su situación financiera, sus resultados, flujo de caja y su evolución de negocios.

Si se determina que en alguno de los aspectos antes mencionado se evidencia dificultades del emisor, la Cámara procede al cálculo del deterioro en forma individual estimando el valor presente de los flujos esperados a recibir del instrumento. Cualquier diferencia con el valor en libros se reconoce como una pérdida en el estado de resultados. Si en un período posterior, el valor de la pérdida por deterioro disminuye como consecuencia de un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

## **3.8 Deudores comerciales y otros deudores**

### **3.8.1 Reconocimiento y medición**

Los deudores comerciales surgen por las ventas de los servicios de la Cámara a sus

clientes otorgando créditos normales de corto plazo. Se reconocen inicialmente por su valor razonable, que equivale al valor nominal, según los acuerdos de negociación con los clientes, bajo unos plazos catalogados como normales. No se cobran intereses. En la medición se utiliza el precio de la transacción acordada con el cliente, que es el mismo valor razonable.

Los otros deudores se reconocen cuando la Cámara se convierte en parte obligada con el tercero, lo cual implica que sea probable que la Cámara recuperará el saldo y éste se puede medir en forma confiable.

Cuando los deudores pagan sus saldos, cuando se ceden los riesgos y beneficios asociados al saldo o cuando expira legalmente el derecho a favor de la Cámara de los flujos de efectivo, se retira el saldo del estado de situación financiera.

### **3.8.2 Deterioro**

Mensualmente, la Cámara revisa los saldos de los deudores para determinar si existe evidencia objetiva de su deterioro. Los criterios se utilizan en forma individual para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son los siguientes:

- i) Saldos vencidos de más de 30 días
- ii) Solicitud de plazos adicionales para pago
- iii) Dificultades financieras
- iv) Probabilidad que el deudor entre en quiebra o en ley de intervención económica.
- v) Cuando sucedan otros eventos tales como la desaparición del mercado en el que opera el cliente, cuando una calificación de riesgo país u otras circunstancias evidencian que efectivamente los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar presentan riesgos de cobro.

Cuando uno de los factores antes mencionado existe para un cliente, la administración procede a estimar los flujos de efectivo futuros a recuperar mediante un análisis y proyección que considera la probabilidad de deterioro y la estimación del valor que no se recuperará basados en el análisis de todos los factores que afectan el deudor.

Para todos los saldos deudores que estén vencidos más de un año se calcula el deterioro del 100% del saldo.

La diferencia entre el valor presente y el nominal del saldo deudor es el deterioro que se reconoce como un gasto en los resultados del período contra una subcuenta de deterioro de deudores como menor valor de las cuentas por cobrar.

Si en un período posterior, el valor de la pérdida por deterioro disminuye como consecuencia de un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la

reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados como un ingreso.

## **Administración de Riesgo Financiero**

La Entidad está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

➤ **Riesgo de liquidez**

La Cámara de Comercio de Cartago mantiene una posición de liquidez representada en efectivo y equivalentes de efectivo con el objeto de atender sus necesidades de capital de trabajo y financiar sus proyectos de inversión a corto plazo. Estos recursos se encuentran depositados en cuentas de ahorro y cuentas corrientes de establecimientos bancarios con alta calificación crediticia a nivel nacional.

➤ **Riesgo de mercado**

Los recursos financieros se encuentran invertidos a la vista, es decir, que las tasas de interés se negocian permanentemente, lo que minimiza el riesgo por cambios en las tasas de interés.

➤ **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la entidad si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

La exposición de la Cámara al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. La Cámara de Comercio de Cartago ha establecido una política de riesgo bajo, considerando que al ser un ente que administra recursos públicos, en cumplimiento de las funciones atribuidas por el Código de Comercio y asignadas por la Ley y el Gobierno Nacional, el 88,49% de sus ingresos para el año 2023, son de estricto contado. De igual manera, en ventas a crédito, solo se autorizan aquellos servicios que no sean considerados como generadores de ingresos de los registros públicos, dando cumplimiento a lo establecido en el Instructivo de otorgamiento de cartera, donde se describe el seguimiento y la gestión de cobro dentro de los plazos pactados con los clientes.

➤ Riesgo de Tasa de interés

La Cámara de Comercio de Cartago tiene conformado un equipo económico, donde se analizan y evalúan las propuestas presentadas para inversiones, optando por apertura de Títulos valores que representen una mayor tasa de interés en el mercado.

### **3.9 Propiedades, planta y equipo**

Se reconocen en la contabilidad como propiedades, planta y equipo aquellos recursos tangibles, de uso de más de un año si, y sólo si:

- i) Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la cámara o sirvan para fines administrativos.
- ii) El costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.
- iii) Su costo sea superior a un salario mínimo mensual legal vigente. No obstante, la Cámara podrá determinar si por políticas de control interno, se hace reconocimiento de un activo por valores menores.
- iv) Cuando la Cámara recibe los riesgos y beneficios asociados al activo, lo cual ocurre cuando el activo se recibe en el sitio acordado con el proveedor.

La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración, tales como transportes, instalación y montaje, entre otros.

#### **3.9.1 Medición posterior al reconocimiento**

La Cámara de Comercio de Cartago medirá los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial para los terrenos y construcciones al modelo revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa. Para los demás activos fijos (Muebles y enseres, equipos de cómputo y otros) se medirán al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

La frecuencia de las revaluaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de propiedades, planta y equipo que se estén revaluando. Cuando el valor razonable del activo revaluado difiera significativamente de su importe en libros, será necesaria una nueva revaluación.

Algunos elementos de propiedades, planta y equipo experimentan cambios significativos y volátiles en su valor razonable, por lo que necesitarán revaluaciones anuales. Tales revaluaciones frecuentes serán innecesarias para elementos de propiedades, planta y equipo con variaciones insignificantes en su valor razonable. Para éstos, pueden ser suficientes las revaluaciones hechas cada tres años.

Cuando se revalúe un elemento de propiedades, planta y equipo, el importe en libros de ese activo se ajustará al importe revaluado en la fecha de la revaluación el activo utilizando el siguiente método:

- ✓ La depreciación acumulada se elimina contra el importe en libros bruto del activo.

Si se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de revaluación. Sin embargo, el incremento se reconocerá en el resultado del periodo en la medida en que sea una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo reconocido anteriormente en el resultado del periodo.

Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del periodo. Sin embargo, la disminución se reconocerá en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo. La disminución reconocida en otro resultado integral reduce el importe acumulado en el patrimonio contra la cuenta de superávit de revaluación.

El superávit de revaluación de un elemento de propiedades, planta y equipo incluido en el patrimonio podrá ser transferido directamente a ganancias acumuladas, cuando se produzca la baja en cuentas del activo. Esto podría implicar la transferencia total del superávit cuando la entidad disponga del activo.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

El reconocimiento de los costos a ser capitalizados de un activo fijo finaliza cuando el elemento se encuentra en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como

un activo separado, según corresponda. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado del resultado integral en el período en el que éstos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

TIPO DE ACTIVO	VIDA ÚTIL (en años)
Terrenos	N/A
Construcciones y Edificaciones	Entre 10 y 100
Maquinaria y Equipo	Entre 10 y 20
Equipos de oficina	Entre 1 y 10
Equipos de Cómputo	Entre 5 y 10
Equipos de Comunicaciones	Entre 1 y 3
Equipos de transporte	Entre 10 y 20

La vida útil de los activos se revisa y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

### 3.10 Arrendamiento

Los arrendamientos se clasifican como:

- ✓ **Arrendamientos financieros:** Siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo arrendado a la Cámara, lo cual ocurre si el valor presente de las cuotas futuras está dentro de un 85% y 110% del valor razonable del activo y si existe una opción de compra inferior al 25% del valor razonable del activo.

Se reconocerá un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor

razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. El cálculo del valor presente requerirá el uso de la tasa implícita siempre que sea practicable determinarla.

Cada una de las cuotas del arrendamiento se divide en 2 partes, una que corresponde a la carga financiera- intereses- y otra a la amortización de la deuda como disminución de la obligación asumida. Adicionalmente se deberá reconocer la depreciación del activo arrendado siguiendo la política establecida por el grupo correspondiente a cada clase de activo. La obligación financiera será medida al costo amortizado usando la tasa de interés implícita.

- ✓ **Arrendamiento operativo:** Sus pagos se reconocen como gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

### 3.10.1 Medición posterior arrendamiento financiero arrendatario

La Cámara de Comercio repartirá los pagos mínimos los arrendamientos entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método de interés efectivo.

La Cámara de Comercio depreciará el activo arrendado bajo arrendamiento financiero de acuerdo a la política de propiedad planta y equipo. Si no existiese certeza razonable de que se obtendrá la propiedad al término del plazo de arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor.

Al corte de diciembre 31 de 2023, la Cámara de Comercio de Cartago, no tiene registrado dentro de su contabilidad arrendamientos clasificados como financieros.

## 3.11 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión comprenden locales propiedad de la Cámara que se tienen en arrendamiento operativo y para obtener una valorización. Se reconocen cuando se recibe el inmueble en su compra.

La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye las erogaciones asociadas a la compra tales como escrituras, comisión de compra y registros legales. En su medición posterior, se utiliza el modelo del valor razonable, el cual es determinado con base en los precios de mercado existentes en la zona donde se encuentran los inmuebles y se actualiza anualmente mediante avalúo técnico practicado por un perito independiente certificado como valuator con experiencia en este tipo de avalúos. Las ganancias o pérdidas generadas por el cambio en el valor razonable se reconocen en los resultados del período en que surgen. Las propiedades de inversión no son objeto de depreciación.

### 3.12 Activos intangibles

Se reconoce cuando la Cámara recibe los riesgos y beneficios asociados al activo, lo cual ocurre cuando se puede disponer de su uso, según lo acordado con los vendedores.

Se identifica como activos intangibles aquellos que cumplan los siguientes requisitos:

- i) Que sea identificable,
- ii) que se tenga el control del activo (por cesión legal),
- iii) que su valor pueda ser medido confiablemente,
- iv) que sea probable que la Cámara obtengan beneficios económicos futuros y
- v) su costo sea superior a un salario mínimo mensual legal vigente.

Los desembolsos asociados a proyectos, estudios, investigaciones, preoperativos y desarrollo de productos se reconocen como gastos cuando se incurre en ellos.

La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración. En su medición posterior se presentan al costo menos la amortización acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La amortización se reconoce sobre la base de línea recta utilizando las siguientes vidas útiles:

ACTIVO INTANGIBLE	VIDA ÚTIL
Programas computacionales	12 meses
Software	12 meses
Licencias de uso de programas	12 meses

Las amortizaciones del período se incluyen en el Estado de Resultado Integral.

### 3.13 Deterioro de activos no financieros

A los activos sometidos a depreciación o amortización se realizan pruebas de deterioro cuando se producen hechos o circunstancias que señalen que podría no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable comprende el mayor entre el valor neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Los saldos en libros de activos no

financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable y la contrapartida en resultados.

### **3.14 Obligaciones financieras**

Las obligaciones financieras se reconocen cuando se recibe el producto del préstamo. Se reconocen inicialmente a su precio de transacción menos cualquier costo de transacción.

Después del reconocimiento inicial se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se presentan en los resultados como gastos financieros. Las obligaciones financieras se retiran del pasivo cuando se pagan, liquidan, o expiran.

Los préstamos cuyo vencimiento estén dentro de los doce meses siguientes a la fecha del cierre anual se clasifican en el pasivo corriente, los demás préstamos se clasifican como pasivo no corriente.

### **3.15 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar**

Los acreedores comerciales (proveedores) y las otras cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Se reconocen cuando la Cámara ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes comprados o al recibir los servicios acordados. Se miden por el valor acordado con el proveedor.

### **3.16 Beneficios del personal**

Las obligaciones laborales incluyen beneficios de corto plazo

#### **3.16.1 Beneficios a corto plazo**

Los beneficios de corto plazo incluyen básicamente salarios, comisiones, cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima legal, auxilio de vacaciones, que remuneran

el servicio que prestan los colaboradores y que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al cierre del periodo sobre el que se informa.

Estos beneficios son reconocidos en la medida en que el colaborador presta sus servicios y se miden por el valor establecido en las normas laborales y/o en los acuerdos individuales establecidos entre el colaborador y la Cámara.

Algunos de estos beneficios son:

- **Plan de medicina Prepagada:** Consiste en el interés permanente de la organización por el bienestar físico y emocional de sus colaboradores, facilitando el acceso a atención médica de calidad a través de Planes de Medicina Prepagada que complementan los servicios de salud ofrecidos por el estado. Todos los colaboradores de la Cámara de Comercio de Cartago cuentan con el pago por parte de la organización con un tope máximo del 75% del valor total del plan contratado sin superar los 10 SMDLV, quedando a su cargo el pago del valor restante. El incentivo fue aprobado por junta en acta 729 de 28 de diciembre de 2006, el porcentaje de pago aportado por la organización está sujeto a la planeación presupuestal de cada año para determinar el porcentaje y el número de colaboradores
- **Póliza de vida:** Su objetivo es garantizar una protección económica a los colaboradores o sus familiares cuando se presenten situaciones que afecten la existencia, integridad o salud de los mismos. Este incentivo aplica para todos los colaboradores con un (1) año o más de vinculación sin importar su nivel salarial y está supeditado a la obtención de un valor final igual o superior al ochenta por ciento (80%) en la Evaluación por Competencias. Tiene un cubrimiento de hasta veinte millones de pesos (\$20.000.000).
- **Apoyo por incapacidad médica:** Su objetivo es permitir que los colaboradores de la Cámara de Comercio de Cartago cuenten con ingresos adecuados y suficientes para sus necesidades personales, especialmente en los momentos de mayor necesidad. Independientemente de lo contemplado en las leyes colombianas, la Cámara de Comercio de Cartago, paga el ciento por ciento (100%) del salario correspondiente a cada colaborador, en los momentos en que estos se encuentren incapacitados, por un período inferior o igual a treinta (30) días; a partir del día treinta y uno (31) se pagará según las leyes vigentes. Este incentivo aplica para todos los colaboradores, sin importar su nivel salarial, con una vinculación superior a un año.
- **Apoyo educativo:** Su objetivo es promover en los colaboradores de la organización el permanente mejoramiento de su educación y competencias laborales. La Cámara de Comercio de Cartago, podrá otorgar bonos de apoyo educativo correspondientes al 10% del primer semestre del programa cursado por el colaborador, siempre y cuando los conocimientos adquiridos sean de aplicación en el puesto de trabajo o correspondan a la misión de la Cámara de Comercio. Las personas que acceden a este apoyo se comprometen a

permanecer laborando con la organización durante un período mínimo de dos (2) años; si se presentara retiro voluntario o por decisión de la Cámara de Comercio de Cartago, los valores acumulados por este beneficio serán descontados de la liquidación. Aplica para todos los colaboradores con dos (2) años o más de vinculación

- **Auxilio de vacaciones:** Su objetivo es premiar con un ingreso adicional a los colaboradores que disfrutaran de su período vacacional. El auxilio de vacaciones será el equivalente al 40% del salario del colaborador al momento de cumplir con el periodo necesario para tener derecho a disfrutar de las vacaciones. El colaborador debe disfrutar la totalidad del período de vacaciones, en caso de que el colaborador se deba reincorporar antes del periodo autorizado para sus vacaciones en acuerdo con la organización, no se verá afectado el auxilio.
- **Bonificación de fin de año:** Al finalizar el año laboral, en el doceavo mes del año, se hará un pago de hasta el cincuenta (50%) del salario mensual del colaborador. Este pago es considerado como un auxilio extralegal de mera liberalidad y está supeditado en su aplicación a los resultados obtenidos por la cámara en sus excedentes totales y a la previa autorización de la Junta Directiva. Esta bonificación aplica para todos los colaboradores, sin importar su nivel salarial, que hayan cumplido por lo menos un (1) año de servicio con la Institución, o en casos particulares se validan con la Presidencia Ejecutiva, vinculado a través de un contrato de trabajo y está supeditado a los resultados de la última Evaluación por Competencias.
- **Bonificación por productividad anual – Directivos:** Su objetivo es reconocer la gestión sobre los estados financieros positivos, la productividad y el cumplimiento de los planes de acción por parte de los cargos Directivos de la entidad, de acuerdo con el informe consolidado de la ejecución presupuestal de ingresos, gastos, excedentes e inversión, verificando su cumplimiento y dependiendo de los resultados. El incentivo se asigna según lo establecido en Acta No. 897 Reunión Ordinaria, 28 de mayo de 2019, de Junta Directiva. La bonificación anual de productividad para los Directivos de la Entidad se entrega por mera liberalidad para los cuatro cargos directivos de la entidad: Presidenta Ejecutiva, Director (a) Jurídico (a), Director (a) de Competitividad y Director (a) Administrativo (a) y Financiero (a).

El reconocimiento de estos beneficios será de forma inmediata, se reconocerá un gasto contra un pasivo.

### 3.17 Provisiones

Reconocimiento y Medición Inicial

La Cámara de Comercio de Cartago solo reconoce una provisión cuando:

- ✓ Tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado
- ✓ Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios

económicos para cancelar tal obligación.

- ✓ Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente.

### 3.17.1 Medición posterior

La Cámara de Comercio cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida, así mismo revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

## 3.18 Reservas Patrimoniales

**Reconocimiento:** Las Cámaras pueden generar excedente, como consecuencia de (i) La mayor ejecución del presupuesto de los ingresos obtenidos por la demanda de los servicios. (ii) La menor ejecución de gastos. (iii) El resultado de las mediciones de los activos y pasivos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Cámara de Comercio en su calidad de Entidad Privada sin ánimo de lucro, adopta los conceptos emanados por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, entre los que se destacan el 10-00687-2016, 10-00799-2017, 10-000191-2019, entre otros, los cuales están completamente alineados con el concepto 481 unificado de la DIAN sobre ESALES de 2018, en materia de constitución de reservas patrimoniales, provenientes de los excedentes del ejercicio. Las reservas se constituyen, para la realización futura de los proyectos o programas en desarrollo de las funciones atribuidas a la Cámara de Comercio por la ley o por el Gobierno Nacional. Dado lo anterior, la Cámara de Comercio realiza el movimiento entre sus cuentas de patrimonio, trasladando de excedentes del ejercicio a reservas que, son liberadas una vez se haya cumplido con su destinación, reintegrando dicho valor a Excedente ejecutados de la Cámara.

**Procedimiento Presupuestal:** Con base en lo definido en el Decreto 4698 de 2005 en su artículo 3º, se deberá solicitar a la Junta Directiva el ajuste de las reservas presupuestales, indicando los proyectos que van a ser financiados con los excedentes contables del ejercicio.

**Procedimiento contable asignación:** En relación con los registros contables generados por la apropiación de excedentes de una entidad sin ánimo de lucro, para cumplir las disposiciones consagradas en las normas legales, se efectúan los siguientes registros

contables:

**1. Constitución de la reserva:**

Concepto	Débito	Crédito
Excedentes del ejercicio (Cuenta del patrimonio)	XX	
Reservas (Cuenta del patrimonio)		XX

**Procedimiento Ejecución presupuestal y contable de las Reservas:** En relación con los registros contables generados por la apropiación de excedentes de una entidad sin ánimo de lucro, para cumplir las disposiciones consagradas en las normas legales, se efectúan los siguientes registros contables:

La reserva para programas y proyectos que se reconocen al gasto:

Concepto	Debito	Crédito
Gasto / programa o proyecto	XX	
Efectivo (cuenta del activo)		XX

La reserva para la adquisición de activos:

En la fecha en la que se adquieren los activos, el registro contable es:		
Concepto	Débito	Crédito
Activo/Proyecto (Cuenta del activo)	XX	
Efectivo (Cuenta del activo)		XX
Una vez se culmina el total del proyecto/Programa, se procede a liberar la reserva, con aprobación de la Junta Directiva		
Concepto	Débito	Crédito
Reservas (Cuenta del Patrimonio)	XX	
Excedentes Ejecutados (Cuenta del Patrimonio)		XX

Se **revelará** la siguiente información:

- El valor de las reservas apropiadas y/o capitalizadas.
- El valor de las capitalizaciones de las reservas patrimoniales aprobadas por la Junta Directiva.
- Una conciliación entre el valor de las reservas y sus apropiaciones al principio y al final del período.

### 3.19 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o por recibir de los bienes suministrados o los servicios proporcionados, sin contar impuestos sobre ventas y neto de rebajas, descuentos comerciales y similares. La política contable para cada grupo de ingresos es la siguiente:

- ✓ Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y el grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable, los costos incurridos y los costos para completarla, puedan ser valorados con fiabilidad.
- ✓ Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, se reconocerán los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.
- ✓ Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, se reconocerán los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

### 3.20 Ingresos por intereses y dividendos

Los ingresos ordinarios derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, y dividendos deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

- Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

### **3.21 Reconocimiento de costos y gastos**

La Cámara reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del momento de su pago.

### **3.22 Subvenciones del gobierno**

Las alianzas con las entidades gubernamentales, significan que dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios para ser administrados por la Cámara, para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, entre otros. Estos recursos se reconocen contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

Cada vez que se contrate o pague a terceros, autorizados según las cláusulas del convenio y el modelo de contratación de la Cámara, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y tomar el valor del contrato o compra como un INGRESO en una cuenta específica y exclusiva para estas operaciones y en forma simultánea registrar el mismo valor en una cuenta del GASTO específica y exclusiva para este tipo de operaciones.

### **3.23 Estimados y criterios contables relevantes**

Los estimados y criterios usados son base de la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Empresa efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

Durante las vigencias 2023 y 2022, no se presentaron estimaciones ni supuestos que representaran un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

La estimación para las provisiones para atender pleitos probables y cuantificables es realizada con base en el estado de cada proceso y la determinación de los desenlaces posibles usando los criterios legales proporcionados por los abogados a la fecha de cierre.

La información puede cambiar en un futuro de acuerdo con las decisiones de los jueces y

la existencia de nueva información de cada pleito.

## 4 NOTA DE PROYECTOS Y PROGRAMAS AÑO 2023

Durante la vigencia 2023, la Cámara de Comercio de Cartago, participó e impulsó algunos programas y proyectos de impacto para el conglomerado empresarial, en los diferentes municipios de la jurisdicción, tales como:

### 4.1 PROGRAMAS QUE APUNTAN AL FORTALECIMIENTO DE LOS EJES ESTRATÉGICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO:

#### 4.1.1 EMPRENDIMIENTO:

- ❖ **Programas en alianza con la Fundación WWB Colombia**
  - ✓ **Programa Yarú** – Centro Integral para Emprendedores: Su objetivo se enfoca en la asesoría y acompañamiento para fortalecer las capacidades personales y empresariales en emprendimiento, educación financiera, liderazgo y alfabetización digital. Se contó con la participación de 37 emprendedores de la región.
  - ✓ **Ofelia no está Sola**: Con la participación de 55 personas, cuyo objetivo es entregar herramientas para la atención en caso de ser víctima de cualquier tipo de violencia.
  - ✓ **Manejo Exitoso del Dinero**: Curso de educación financiera a través de una capacitación lúdica, práctica y de aplicación inmediata, que aborda temas de ahorro, nivel de endeudamiento y presupuesto, con la participación de 60 empresarios.
  
- ❖ **Programas en alianza con la Red local de Emprendimiento:**
  - ✓ **Semana Global del Emprendimiento**: Se realizaron jornadas académicas para 179 participantes, con temas sobre Robótica y programación para niños; primer foro de economía campesina y popular para Cartago y Norte del Valle; Conferencia “haga que le compren”; taller de innovación.
  - ✓ **Muestra Empresarial “Red Emprende”**: Con la participación de 40 emprendedores de la jurisdicción.
  
- ❖ **Alístate (alistamiento financiero) y Transforma-t para crecer**: Programas ejecutados con el apoyo de Confecámaras, cuyo objetivo es fortalecer las unidades económicas de la economía popular de baja escala, en capacidades y habilidades organizativas comerciales, digitales y financieras, para que sus negocios crezcan y perduren en el tiempo. Contó con 146 participantes.

- ❖ **Consultorio Empresarial**, en alianza con la Universidad del Valle, donde se brindaron 33 asesorías en temas administrativos, mercadeo, contables, tributarios, financieros, proyectos y comercio internacional.

#### 4.1.2 COMPETITIVIDAD:

- ❖ **Centros de Transformación Digital**: Su objetivo es acompañar a las MiPyme en su proceso de apropiación táctica de tecnologías como una estrategia de largo plazo, que les ayudará a mejorar su productividad y competitividad. Se realizaron 2 capacitaciones (“10 lecciones de transformación digital para acelerar tus ventas” y “10 formas prácticas de usar inteligencia artificial”), que contaron con un total de 73 participantes, impactando de la siguiente manera:

40 MiPymes diagnosticadas

40 MiPymes con plan de transformación

15 MiPymes transformadas

2 Mipymes impactadas en indicador de productividad

- ❖ **Mi Negocio en el Mundo Digital**: Se realizaron capacitaciones con la participación de 54 empresarios en temas como Google My Business – WhatsApp Business – Facebook – Instagram – Facebook ADS. Igualmente, este programa benefició a 20 empresarios con asesoría personalizada en temas de transformación digital.
- ❖ **Programa Aceleración 2.0**, dirigido a empresarios entre 0 y 3 años de creada: Proceso formativo y de acompañamiento personalizado que aborda diferentes temas empresariales con el objetivo de mejorar los procesos internos y contribuir con el aumento de la competitividad. Temas tratados: Mercadeo – Habilidades gerenciales – Análisis estratégico – Marketing digital – Fuentes de Financiación y Costos – 5 empresas asesoradas en “Mercadeo y ventas – Contabilidad y Finanzas”. Total 27 empresas participantes
- ❖ **En Ruta** “Brindando herramientas prácticas para fortalecer tu negocio”, donde se brindó asesorías y acompañamiento técnico e integral a 100 empresarios de los municipios de la jurisdicción, en temas administrativos, contables, financieros, marketing, ventas, talento humano, entre otros.
- ❖ **Actualización Empresarial**: Se realizaron 5 seminarios con costo, con la participación de 93 asistentes, que se capacitaron en temas como: Reforma tributaria, Información exógena, Declaración de Renta personal natural/ jurídica y Control interno. Igualmente se realizaron 3 Consultorías sobre turismo, Internacionalización de Empresas e Industria Creativa.

- ❖ Realización de **4 capacitaciones virtuales y presenciales gratuitas**, que contó con la participación de 219 personas, donde se trataron temas como:
  - Aspectos relevantes de la reforma laboral (39 participantes)
  - Semillero de Emprendimiento Digital (73 participantes)
  - Registro único de Beneficiarios (38 participantes)
  - Cierre Contable y Fiscal 2023 (69 participantes)
  
- ❖ **Fábricas de Productividad y Sostenibilidad** (3 empresas participantes): Una apuesta del Gobierno Nacional liderada por Colombia Productiva y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el objetivo de incrementar la productividad interna de las pequeñas, medianas y grandes empresas, a través de intervenciones técnicas y acompañamiento especializado para que produzcan más y mejor.
  
- ❖ **Programa de Fortalecimiento Gerencia de Entidades sin Ánimo de Lucro**: Su objetivo es fortalecer las capacidades y habilidades de los directores y equipos de trabajo de las entidades sin ánimo de lucro (ESAL), brindando conocimientos útiles y proyección en escenarios de desarrollo organizacional que permitan aumentar la efectividad de sus procesos.

Los módulos tratados fueron los siguientes:

- Aspectos legales
- Énfasis tributario y contable
- Contratación laboral y Seguridad social
- Mercadeo social
- Administración y Finanzas
- Contratación Estatal
- Proyectos

En este programa se contó con 33 participantes y 6 Esales con asesorías personalizadas en proyectos.

- ❖ **GRUPOS EMPRESARIALES SECTORIALES (GES) – RUTA DE INTERNACIONALIZACIÓN**, en alianza con la Gobernación del Valle del Cauca: Su objetivo es fortalecer a emprendedores con potencial para permitir su crecimiento en el mercado actual y otros mercados. Se realizaron asesorías personalizadas con la participación de 20 empresas, donde se trataron los siguientes módulos:
  - Caracterización oferta exportable
  - Fortalecimiento capacidad exportable
  - Cierre de brechas
  - Componente calidad y certificaciones

- Promoción internacional (preparación para validación en mercado destino)

El impacto de este programa fue el siguiente: 10 empresas con productos validados en Estados Unidos (New Jersey).

❖ **Fortalecimiento del Sector Turismo:** La Cámara de Comercio de Cartago participó y acompañó a varios empresarios en diferentes eventos, tales como:

- Destinos Mágicos 2.0, en alianza con la Cámara de Comercio de Buga y la Gobernación del Valle del Cauca: Con 61 empresarios certificados y 43 asesorados, en temas diversos de turismo
- Vitrina Turística Colombia Traver Expo 2023
- Promoción del Destino del Norte del Valle, a través de la participación de 18 empresarios en la Feria Turística Anato 2023.
- Socializaciones a cargo del viceministro de Turismo, que contó con la asistencia de 104 empresarios, en los siguientes temas: Plan Sectorial de Turismo del municipio de Cartago, Normas técnicas sectoriales de turismo sostenible NTS – TS y la Norma Técnica Colombiana NTC. Igualmente se hizo socialización de programa Empretur.

❖ **Promoción Empresarios de Nuestra Región:** Desarrollo de 4 eventos para incrementar las ventas de algunos sectores económicos de la jurisdicción y motivar las compras en el comercio local, tales como:

- Apoya lo Nuestro – 314 empresarios vinculados
- Batalla de hamburguesas – 30 empresarios vinculados y 19 patrocinadores
- Bella Expo – 18 expositores
- Expo Universitaria 2023 – 30 expositores y 41 colegios participantes

Con el objeto de promover a los empresarios de nuestra región, se gestionó la participación de 30 empresarios, en ferias, en alianza con otras entidades. tales como:

- Eje Moda
- Expocamello
- Feria de la Plaza del Mecato Vallecaucano de Tuluá
- Agroturismo sostenible y de Negocios Tuluá (Valle del Cauca)
- Macrorrueda 95

La Cámara también promocionó ferias propias, donde participaron 87 empresarios, en los cuales se potenciaron diversos negocios y se lograron ventas efectivas:

- Feria Agropecuaria Mercado Campesino
- Festival de los antojos
- Apoya lo nuestro

#### 4.1.3 FORMALIZACIÓN:

- ❖ **Formalización Empresarial:** Creado con el objetivo de promover la cultura de la legalidad como herramienta esencial de la competitividad y el desarrollo empresarial del Norte del Valle, con el siguiente resultado:

Formalizados = 486  
Sensibilizados = 1.069  
Visitados = 936

- ❖ Realización de 16 **jornadas de registro** (15 presenciales – 1 por telemarketing) en los diferentes municipios de la jurisdicción, con el siguiente resultado:

Renovados durante la jornada	498
Matriculados durante la jornada	12
Llamadas a los NO renovados	1.790

- ❖ Desarrollo de 8 **jornadas de Cámara en su barrio** bajo la modalidad presencial y telefónica en los municipios de Cartago, La Unión y Roldanillo, donde se realizaron 2.621 llamadas y 1.892 visitas a empresarios, informando sobre los servicios brindados por la Entidad y los programas para el conglomerado empresarial. En total, quedaron renovados 553.
- ❖ **Jornada “Tu Cámara Amiga”** en 6 municipios de la jurisdicción (El Dovio, Toro, La Victoria, Alcalá, El Águila y Obando), donde se presentó un acercamiento presencial (257 visitas) y telefónico (632 llamadas) con los empresarios RENOVADOS, con el objetivo de informarles sobre los programas y actividades a los que pueden acceder; igualmente se brindó asesoría y se resolvieron dudas en temas registrales.
- ❖ Realización de 13 **capacitaciones en temas registrales:** Creación de empresas de sociedades comerciales; Realización de actas en las sociedades comerciales y Entidades sin ánimo de lucro y el diligenciamiento de los libros obligatorios; Creación de Entidades sin ánimo de lucro; Inscripción, renovación y reactivación del Registro Nacional de Turismo; Renovación del registro de proponentes; Encuentro de nuevos empresarios. Con la participación de 302 asistentes.

- 4.2 **Presencia institucional:** Desde la Presidencia Ejecutiva se propiciaron diversos espacios de diálogo con los Empresarios y las Entidades para abordar temas de ciudad

con el objetivo de generar condiciones favorables para la dinámica empresarial, entre los cuales tenemos:

- ❖ **Ruta de Internacionalización, en alianza con la Gobernación del Valle del Cauca:** Con el fin de sofisticar la oferta exportable del Norte del Valle entre otras gestiones que permitirán en el corto y mediano plazo posicionar el papel de la Entidad como el mejor aliado de los empresarios. Con el objetivo de ser el mejor aliado de los empresarios, continúa la participación en diferentes espacios locales, regionales, nacionales e internacionales, que permitieron visibilizar a los empresarios y fortalecer la oferta de programas para el beneficio del tejido empresarial de la jurisdicción. Validación en destino Feria de servicios Newark, validación productos destinos New Jersey.
- ❖ **Foro Candidatos Alcaldía de Cartago “Construyendo democracia y Desarrollo para nuestra ciudad”:** Se trataron los siguientes ejes temáticos de gran importancia para la región: Desarrollo sostenible - Educación - Prácticas de buen gobierno - Desarrollo regional - Competitividad - Ciencia, tecnología e innovación.
- ❖ **Rueda de Negocios Agroindustrial Colombia – Portugal:** Con la participación de 33 empresas, donde se trataron temas relacionados con los retos y oportunidades en la operación logística entre Colombia y Portugal, fiscalidad y oportunidades de negocios, suscripción de acuerdos entre las Cámaras de Comercio del centro y Norte del Valle y la Asociación Comercial de Porto.

#### 4.3 Otras actividades a destacar:

- ❖ **Asesorías Jurídicas:** Se atendieron 2.428 asesorías jurídicas, de manera presencial y telefónica en Cartago, La Unión, Roldanillo y otros municipios de la región, en temas relacionados con: Registro Mercantil; Entidades sin ánimo de lucro (constitución, nombramientos y reformas); Registro Único de Proponentes; Registro Nacional de Turismo (Actualización, Inscripción, Renovación y reactivación); Contratos, Conciliación Diferencias Contractuales y Extracontractuales.
- ❖ **Acompañamiento a la red de afiliados** para la consolidación de sus sueños empresariales con los siguientes programas y/o actividades:
  - ✓ Programa Empresas con Trayectoria Mega
  - ✓ Tres talleres de Marketing digital
  - ✓ Conferencia “Servicio al cliente”
  - ✓ Encuentro de afiliados con el taller “la clave de un liderazgo resiliente”
  - ✓ Bienvenida (desayuno) para nuevos afiliados

- ❖ **Gestión del programa Trayectoria E-Mega**, consistente en la Formación, mentoría, conversaciones poderosas y maestría experiencial - 5 empresas certificadas.
- ❖ Alianza con algunas Entidades para el desarrollo de algunos programas, así:
  - **Creactivate 4.0**, en alianza con Caja de Compensación Comfandi, donde se contó con la participación de 6 empresas, que se beneficiaron con capacitaciones dirigidas por profesionales, generación de nuevos ingresos y Programa virtual y/o híbrido (Campamento-Bootcamp)
  - **Fortalecimiento de Empresas Creativas del Norte del Valle**, en alianza con la Secretaría de Cultura de la Gobernación del Valle del Cauca y el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca, con la participación de 30 empresas
  - **Fortalecimiento para el sector Turismo del Municipio de Alcalá**, con la participación de 22 empresas
  - Acompañamiento y apoyo logístico en la realización del **evento Bordados Fashion Week**, en alianza con la Alcaldía de Cartago, Fenalco e Imagen Class
  - Conmemoración del día del Comerciante, en alianza con la Alcaldía de Cartago y Fenalco
  - Presentación de la Estrategia de Internacionalización y la Narrativa Estratégica de Competitividad, en alianza con la Comisión de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación del Valle del Cauca.

## 5 NOTAS DE REVELACION

### 5.1. Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado así:

	31 de Diciembre de		Variación 2023/2022	
	2023	2022		
CAJA:	\$	\$	\$	%
Caja General	4.705.285	5.187.519	-482.234	-9,30%
Cajas menores	2.000.000	2.000.000	0	0,00%
	<b>6.705.285</b>	<b>7.187.519</b>	<b>-482.234</b>	<b>-6,71%</b>
<b>BANCOS (1)</b>				
Cuentas corrientes	746.701.989	536.368.220	210.333.769	39,21%
Cuentas de ahorro	1.178.586.159	416.494.286	762.091.873	182,98%
	<b>1.925.288.148</b>	<b>952.862.506</b>	<b>972.425.642</b>	<b>102,05%</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFFECTIVO</b>	<b>1.931.993.433</b>	<b>960.050.025</b>	<b>971.943.408</b>	<b>101,24%</b>

Este rubro está conformado por las cuentas de caja, banco y las inversiones que son a

corto plazo con un riesgo muy bajo y de alta liquidez.

La intención de la administración de este tipo de inversiones es el uso de este efectivo en los gastos operativos de la Cámara de Comercio.

(1) El siguiente es el detalle por entidad bancaria:

ENTIDAD BANCARIA	RECURSOS PÚBLICOS			
	2023		2022	
	NOMINAL	CALIFICACIÓN CREDITICIA	NOMINAL	CALIFICACIÓN CREDITICIA
	\$		\$	
Banco BBVA	1.814.185.440	AAA	786.380.539	AAA
Bancolombia	111.102.708	AAA	166.052.708	AAA
Banco Popular	0	AAA	429.259	AAA
<b>Total Público</b>	<b>1.925.288.148</b>		<b>952.862.506</b>	

Se presenta una variación positiva de \$971.943.408, que representan un incremento del 101,24% en el efectivo y/o equivalente al efectivo, con respecto a la vigencia anterior, representado en las cuentas de ahorro, debido a que, al corte de 31 de diciembre de 2023, se contaba con una cuenta de ahorro fijo, que representaba un alto porcentaje de efectivo y que estaba disponible para la generación de intereses.

Con corte 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen restricciones sobre el disponible, ni partidas conciliatorias que den indicios de deterioro. La Cámara siguiendo los lineamientos establecidos en la política de efectivo e inversión, realiza un monitoreo a las calificaciones de riesgo de las entidades financieras y todas aquellas con las que la Cámara tiene una relación comercial mantuvieron su calificación en los más altos niveles AAA.

## 5.2. Activos financieros

Los activos financieros incluyen:

### 5.2.1. Activos financieros medidos al costo amortizado:

Durante la vigencia 2023, se realizaron varias aperturas de Certificados de Depósito a Término (CDT), con los excedentes de tesorería, a una tasa efectiva anual entre el 13,03% y el 15,75%, que generaron intereses por valor de \$313.689.777.

**Cámara de Comercio de Cartago**  
**Estados Financieros 2023 – 2022 Recursos Públicos**

---

Su composición al 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

Inversiones en CDT a Dic 31 de 2023 - Recursos Públicos			
Detalle	Interés %	Vence 2024	Valor
CDT # 1070691 - Banco de Occidente	13,60 EA	11 de Marzo	\$ 917.048.749
<b>Total</b>			<b>\$ 917.048.749</b>

A diciembre 31 de 2022, el saldo por activos financieros corrientes, estaba conformado por dos Certificados de Depósito a Término, constituidos en las siguientes fechas, con vencimiento menor a un año que devengaron intereses entre el 13% y 15% efectivo anual período vencido:

- ✓ El 27 de octubre por valor de \$800.000.000 – vencimiento en enero 27 de 2023
- ✓ El 30 de noviembre por valor de \$800.000.000 – Vencimiento en febrero 28 de 2023

Durante la vigencia 2022, dichos activos generaron ingresos por intereses recursos Públicos de \$150.437.122.

### 5.2.2. Activos financieros al costo:

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se encuentra discriminado así:

Detalle	RECURSOS PÚBLICOS			
	AÑO 2023		AÑO 2022	
	Valor en libros	Número de acciones	Valor en libros	Número de acciones
Fondo de Garantías S.A.	\$17.398.000	17.398	\$17.398.000	17.398
<b>Totales</b>	<b>\$17.398.000</b>	<b>17.398</b>	<b>\$17.398.000</b>	<b>17.398</b>

La Cámara de Comercio de Cartago adquirió sus primeras 2.000 acciones ordinarias a valor nominal \$1.000 el 21 de julio de 1998; a partir de esta fecha, el Fondo de Garantías ha realizado pago de dividendos en acciones, de la siguiente manera:

FECHA	CANTIDAD DE ACCIONES
Año 2000	466
Año 2001	147
Año 2002	132
Año 2003	481
Año 2004	1.377

Año 2005	2.330
Año 2006	2.120
Año 2007	1.509
Año 2013	1.976
Año 2014	692
Año 2015	1.950
Año 2016	2.218

Total de acciones al 31 de diciembre de 2023: **17.398**.

Durante la vigencia 2023, las acciones en el Fondo de Garantías, generaron dividendos por valor de \$8.119.894, correspondientes a un incremento del 11,24% (\$820.401) con respecto a los decretados y pagados en el año 2022, que ascendieron a la suma de \$7.299.493.

### 5.3. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes

Las cuentas comerciales por cobrar se clasifican como activos financieros que se miden al costo amortizado, y son clasificados como corrientes.

Los saldos de las cuentas comerciales por cobrar, corresponden a valores reales cobrables originados en las operaciones de servicios que efectúa la Cámara.

Su conformación es la siguiente:

	31 de Diciembre de		Variación 2023/2022	
	2023	2022		
CLIENTES	\$	\$	\$	%
Información Comercial	426.193	509.203	-83.010	-16,30%
<b>TOTAL CLIENTES</b>	<b>426.193</b>	<b>509.203</b>	<b>-83.010</b>	<b>-16,30%</b>
ANTICIPO PROVEEDORES	0	47.318.677	-47.318.677	-100,00%
ANTICIPO IMPUESTOS	12.048	0	12.048	100,00%
DEUDORES VARIOS (1)	15.285.633	102.942.530	-87.656.897	-85,15%
<b>Total cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar</b>	<b>15.723.874</b>	<b>150.770.410</b>	<b>-135.046.536</b>	<b>-89,57%</b>

(1) Su conformación al 31 de diciembre es la siguiente:

	31 de Diciembre de		Variación 2023/2022	
	2023	2022		
Deudores varios	\$	\$	\$	%
Conciliación cuentas por cobrar públicas y privadas	1.520.317	0	1.520.317	100,00%

## Cámara de Comercio de Cartago

### Estados Financieros 2023 – 2022 Recursos Públicos

Intereses por cobrar - Inversiones en CDT	6.601.121	26.767.957	-20.166.836	-75,34%
Incapacidades reconocidas en el periodo, pendientes por reintegrar por EPS	3.408.027	0	3.408.027	100,00%
Otros menores	3.756.168	252.545	3.503.623	1387,33%
Consignaciones por recaudo Tu Compra S.A. (a)	0	31.593.578	-31.593.578	-100,00%
Contrato de Cofinanciación No. CTDE016-2021 suscrito con la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex (Vocera del Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia)-Programa Centro de Transformación Digital	0	44.328.450	-44.328.450	-100,00%
<b>Total deudores varios</b>	<b>15.285.633</b>	<b>102.942.530</b>	<b>-87.656.897</b>	<b>-85,15%</b>

(a) Corresponde a recaudos por PSE, a través de tarjeta VISA, los cuales, por error de configuración por parte del operador de la pasarela "Tu Compra", (migración a la versión 2.1 de Credibanco), se direccionó la recepción del dinero para entidad bancaria Cámara de Comercio de Casanare, y no para Cámara de Comercio Cartago.

Se refleja una disminución total en las cuentas por cobrar del 89,57%, que corresponden a la suma de \$135.046.536, representados especialmente en:

- Anticipo proveedores (año 2022): Valores entregados por suscripción de Contratos para suministro de mobiliario (\$7.361.340) y adecuación de infraestructura del edificio principal (\$39.957.337). Estos anticipos se encuentran respaldados por sus respectivas pólizas y fueron legalizados en el mes de enero 2023.
- Deudores varios: Su conformación al 31 de diciembre, se encuentra explicado en el numeral (1), donde se evidencia una disminución del 85,15%, equivalente a \$87.656.897.

**5.4. Anticipo Propiedad Planta y Equipo:** La Cámara de Comercio de Cartago, cuenta con dos oficinas receptoras, ubicadas estratégicamente, en los municipios de La Unión y Roldanillo, donde se cuenta con un gran número de comerciantes y donde actualmente se tienen firmados Contratos por concepto de alquiler de locales, sitio donde se brinda atención a los usuarios de la zona. Con el ánimo de contar con un lugar propio, donde se puedan desarrollar todas las actividades programadas por la entidad, en beneficio de nuestros comerciantes y la comunidad en general, la Junta Directiva aprobó la apropiación de excedentes de la vigencia 2022 y años anteriores, equivalente a la suma de \$1.629.850.000 para la adquisición de predio y construcción de edificación en el municipio de La Unión, cuyo proceso, a la fecha, se ha desarrollado en 3 fases:

- ✓ **Fase 1** – Año 2022 - Compra de lote ubicado en la Calle 13 # 17-46, con un área aproximada de 504 mts<sup>2</sup> y un valor de \$260.000.000: Se contó con la participación de algunos miembros de la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva y Director Administrativo y Financiero; se recolectaron documentos legales como certificados de libertad y tradición, avalúos, estudio de suelos, etc.).
- ✓ **Fase 2** – Año 2023 - Diseños del proyecto: Para la realización y presentación de los diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidráulicos, sanitarios y presupuesto, se llevó a cabo una convocatoria cerrada a través de una invitación a

profesionales de la jurisdicción en temas de construcción de edificaciones y que cuentan con una amplia trayectoria y experiencia en estos temas. El proceso se realizó con el acompañamiento de un asesor externo de profesión Arquitecto.

Por último, la Cámara de Comercio de Cartago, el día 31 de agosto de 2023 y de acuerdo a los términos de referencia, donde se indicaba plazo máximo para la recepción de documentación, a través de la unidad de correspondencia fueron recibidas y radicadas en forma física y digital dos (2) propuestas técnicas y económicas.

La selección del ganador estuvo a cargo de un comité de evaluación de proyectos conformado por miembros de Junta Directiva y directivos de la entidad, los cuales tuvieron en cuenta los siguientes criterios principales:

- Presentación del proyecto 15%
- Cumplimiento a los parámetros asignados 35%
- Volumetría (renders) 50%

Según las consideraciones del concurso y el Comité Evaluador, la ejecución del proyecto fue asignado a la firma que alcanzó el mayor puntaje.

- ✓ **Fase 3** – Año 2023 - Construcción: Finalmente, los miembros de Junta Directiva autorizan por unanimidad a la Presidenta Ejecutiva en calidad de representante legal para la celebración, con recursos públicos, de contrato con la Entidad ganadora de la convocatoria, por valor de mil doscientos cincuenta y tres millones seiscientos setenta y un mil trescientos cincuenta y cinco pesos moneda corriente (\$1.253.671.355) iva incluido. El Contrato de construcción de obra civil a precios unitarios fijos y sin fórmula de reajuste, fue firmado el 19 de octubre de 2023, con plazo de ejecución de siete (7) meses, a partir del acta de inicio (firmada el 14 de noviembre de 2023), pactando desembolso de anticipo equivalente al 40% del valor del Contrato (\$501.468.542), el cual fue transferido a la cuenta bancaria autorizada por el Contratista el día 14 de noviembre de 2023. El valor registrado se encuentra amparado por su respectiva póliza y su seguimiento se encuentra a cargo de un arquitecto encargado de realizar la Interventoría y del Director Administrativo y Financiero, como responsable del seguimiento de la obra en construcción.

A la fecha de preparación de los Estados Financieros, se han realizado varias verificaciones de las actividades desarrolladas, en las cuales se destacan: Seguimiento al buen manejo del Anticipo, Informes sobre el cumplimiento de la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo, Actas de Comité de obra (avances y recomendaciones), entre otros.

La obra continúa su proceso de ejecución durante la vigencia 2024

## 5.5. Propiedad, Planta y Equipo

**Cámara de Comercio de Cartago**  
**Estados Financieros 2023 – 2022 Recursos Públicos**

Su composición de costo histórico menos la depreciación acumulada total a diciembre 31 de 2023 y 2022, es la siguiente:

	COSTO HISTORICO MENOS DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			
	Recursos Públicos			
	\$	\$	\$	%
Propiedad, Planta y Equipo	31 de Dic. 2023	31 de Dic. 2022	Variación en \$ 2023/2022	Variación porcentual 2023/2022
Terrenos	918.115.200	918.115.200	0	0,00%
Construcciones en curso (1)	52.247.387	7.140.000	45.107.387	631,76%
Construcciones y Edificaciones (2)	1.861.621.670	1.723.667.047	137.954.623	8,00%
Maquinaria y Equipo	30.160.158	30.160.158	0	0,00%
Muebles y enseres (3)	230.097.931	192.965.994	37.131.937	19,24%
Equipos de Cómputo (4)	294.292.551	240.412.349	53.880.202	22,41%
Equipos de telecomunicaciones (5)	47.286.590	54.859.670	-7.573.080	-13,80%
Vehículos	134.438.364	134.438.364	0	0,00%
<b>Subtotal Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>3.568.259.851</b>	<b>3.301.758.782</b>	<b>266.501.069</b>	<b>8,07%</b>
Depreciación acumulada	637.600.419	539.489.357	98.111.062	18,19%
<b>Total neto Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>2.930.659.432</b>	<b>2.762.269.425</b>	<b>168.390.007</b>	<b>6,10%</b>

Para la vigencia 2023, se evidencian las siguientes variaciones:

- (1) Construcciones en curso: Crecimiento del 631,76%, (\$45.107.387) por ejecución de actividades varias requeridas para continuar con el proceso de construcción de la nueva sede en el municipio de la Unión (honorarios por diseño, licencia de construcción, asesoría y consultoría para la convocatoria de profesionales a participar en la construcción del edificio, servicios de interventoría)
- (2) Construcciones y Edificaciones: Crecimiento del 8% (\$137.954.623), por adecuación de mezanine en edificio principal para organizar las oficinas del área de Fortalecimiento y Desarrollo Empresarial
- (3) Muebles y enseres: Crecimiento del 19,24% (\$37.131.937), por nuevas adquisiciones para uso en el interior de la edificación.
- (4) Equipos de Cómputo: Crecimiento del 22,41%, (\$53.880.202), dando cumplimiento a uno de los objetivos estratégicos de la Cámara, relacionado con la renovación tecnológica
- (5) Equipos de Telecomunicaciones: Durante la vigencia 2023, se hizo adquisición de un equipo celular asignado al proceso de Gestión de Fortalecimiento y Desarrollo Empresarial, por valor de \$800.000. Se evidencia una disminución del 13,80% (\$7.573.080), por baja de activos, que se detallan más adelante.

**Cámara de Comercio de Cartago**  
**Estados Financieros 2023 – 2022 Recursos Públicos**

El valor neto en libros de la propiedad, planta y equipo, recursos Públicos, es el siguiente:

VALOR NETO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO - RECURSOS PUBLICOS						
31 de Diciembre de						
Detalle	2023			2022		
	Costo histórico	Depreciación acumulada	Neto en libros	Costo histórico	Depreciación acumulada	Neto en libros
Terrenos	918.115.200	0	918.115.200	918.115.200	0	918.115.200
Construcciones en curso	52.247.387	0	52.247.387	7.140.000	0	7.140.000
Construcciones y Edificaciones	1.861.621.670	100.014.962	1.761.606.708	1.723.667.047	50.657.068	1.673.009.979
Maquinaria y Equipo	30.160.158	30.160.158	0	30.160.158	30.160.158	0
Muebles y enseres	230.097.931	178.258.540	51.839.391	192.965.994	157.089.605	35.876.389
Equipos de Cómputo	294.292.551	157.441.232	136.851.319	240.412.349	129.296.848	111.115.501
Equipos de telecomunicaciones	47.286.590	37.287.163	9.999.427	54.859.670	37.847.314	17.012.356
Vehículos	134.438.364	134.438.364	0	134.438.364	134.438.364	0
<b>Total Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>3.568.259.851</b>	<b>637.600.419</b>	<b>2.930.659.432</b>	<b>3.301.758.782</b>	<b>539.489.357</b>	<b>2.762.269.425</b>

El siguiente es el movimiento de Propiedad, Planta y Equipo en el año 2023:

Propiedad, Planta y Equipos	Valor neto a Diciembre 31 de 2022	Compras	Bajas de activos	Depreciación del Período	Depreciación acumulada Bajas	Valor neto a Diciembre 31 de 2023
Terrenos	918.115.200	0	0	0	0	918.115.200
Construcciones en curso (1)	7.140.000	45.107.387	0	0	0	52.247.387
Construcciones y edificaciones (2)	1.673.009.979	137.954.624	0	-49.357.894	0	1.761.606.709
Muebles y enseres (3)	35.876.389	38.750.809	-1.618.872	-22.787.807	1.618.872	51.839.391
Equipos de Cómputo (4)	111.115.501	60.886.156	-7.005.955	-35.150.339	7.005.955	136.851.318
Equipos de telecomunicaciones (5)	17.012.356	800.000	-8.373.080	-7.812.929	8.373.080	9.999.427
<b>Total Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>2.762.269.425</b>	<b>283.498.976</b>	<b>-16.997.907</b>	<b>-115.108.969</b>	<b>16.997.907</b>	<b>2.930.659.432</b>

Se hizo recorrido de activos y se dio de baja por valor total de \$16.997.907, en muebles y enseres - equipos de Cómputo - equipos de telecomunicaciones, por mal estado y obsolescencia.

Durante la vigencia 2023, se adquirieron los siguientes activos:

- ✓ CON RECURSOS PÚBLICOS:

(1) En Construcciones en curso, se realizaron las siguientes actividades:

Descripción	Cantidad	Proceso responsable/Ubicación del activo
Actividades varias en desarrollo del proceso de construcción de edificio en la nueva sede del municipio de la Unión (proyecto de diseño, licencia de construcción, asesoría y consultoría para convocatoria de ejecución del proyecto, interventoría, etc.)	Global	Oficina receptora Municipio de La Unión

(2) Construcciones y edificaciones

Descripción	Cantidad	Proceso responsable/Ubicación del activo
Adecuaciones en edificio sede principal Cartago - Mezanine oficinas para gestión de Fortalecimiento y Desarrollo Empresarial	Global	Municipio de Cartago - Fortalecimiento y Desarrollo Empresarial

Durante la vigencia 2023, no se identificaron indicios de deterioro a la propiedad, Planta y Equipos, el cual amerite un reconocimiento en los Estados Financieros.

(3) Los muebles y enseres adquiridos con recursos públicos durante la vigencia 2023 fueron los siguientes:

Descripción	Cantidad	Proceso responsable/Ubicación del activo
Escritorios completos con archivadores	10	Fortalecimiento y Desarrollo Empresarial (9) - Gestión administrativa y Financiera (1)
Silla manta operativa	10	Fortalecimiento y Desarrollo Empresarial (9) - Gestión Administrativa y Financiera (1)
Closet con puerta para archivo de documentos de Gestión de Competitividad	1	Fortalecimiento y Desarrollo Empresarial
Módulo superior oficina para archivo de documentos	6	Fortalecimiento y Desarrollo Empresarial (4) - Gestión administrativa y Financiera (2)
Cafetera para uso en la oficina receptora de La Unión	1	Gestión de Registros Públicos (oficina receptora de La Unión)
Aire acondicionado convencional de 24,000 BTU, para área de Comunicaciones	1	Gestión de Mercadeo y Comunicaciones
Escalera pequeña, para uso en área de archivo	1	Gestión Administrativa y Financiera
Termo Bunn para uso en cafetería	4	Gestión Administrativa y Financiera
Horno microondas, para uso interno, ubicado en el tercer piso del edificio principal de la Cámara	1	Gestión Administrativa y Financiera
Caja fuerte pequeña, para ubicar en diferentes áreas	10	Gestión de Registros Públicos oficina principal (Cartago) y oficinas receptoras (La Unión y Roldanillo)

**Cámara de Comercio de Cartago**  
**Estados Financieros 2023 – 2022 Recursos Públicos**

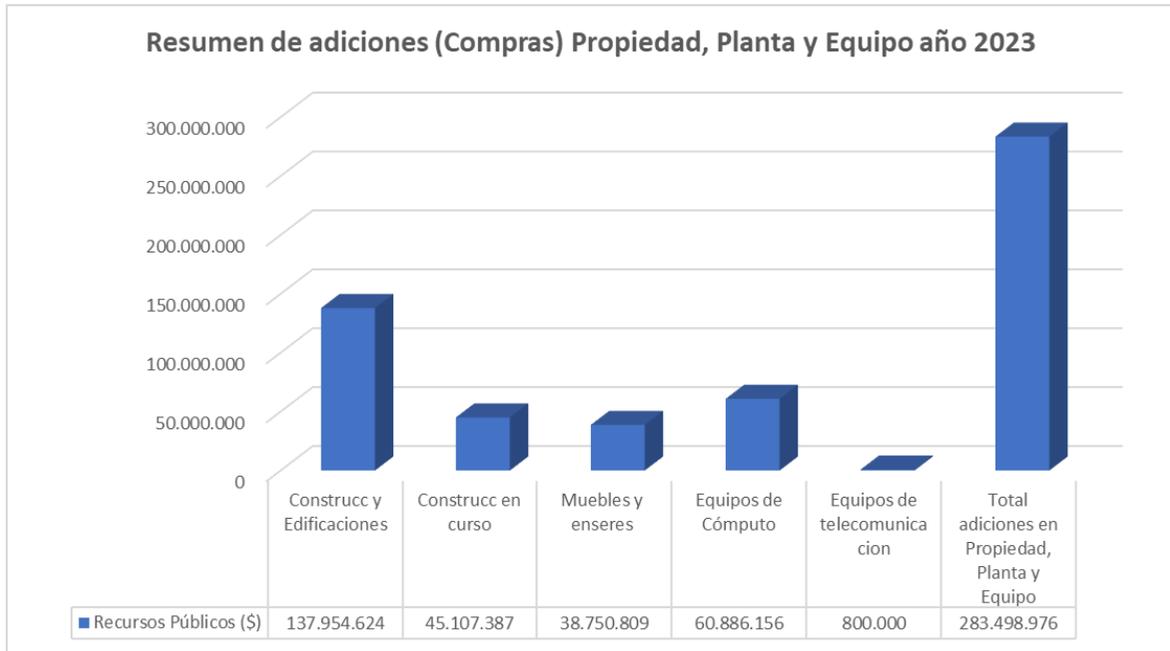
Brazo soporte flexible para monitor asignado a Gestor de Servicios y Analista Contable	2	Gestión de Registros Públicos (1) - Gestión Administrativa y Financiera (1)
--	---	---

(4) Durante la vigencia 2023 y acorde a la política de renovación tecnológica, las adquisiciones con Recursos Públicos fueron las siguientes:

Descripción	Cantidad	Proceso responsable/Ubicación del activo
Router Linksys max stream acces point EA7300 negro	2	Gestión de Registros Públicos (1) - Gestión de Mercadeo y Comunicaciones (1)
Computador portátil para asignar en diferentes áreas	5	Gestión Estratégica (1) Gestión de Aseguramiento y Mejora (1) - Gestión de Tic (1) - Gestión Documental (1) - Gestión Registros Públicos (1)
Mini PC para reproducción de turnos en el software Tail	1	Gestión de Registros Públicos
Tablet 10" Samsung Galaxy modelo SM-X200, almacenamiento de 64GGB, memoria Ram 4GB	3	Gestión de Registros Públicos sede principal (1) y oficinas receptoras de la Unión y Roldanillo (2)
NVR de 32 canales NVR4232 con un disco duro para procesamiento cámaras de seguridad	1	Gestión Administrativa y Financiera
Cámara de Seguridad tipo bala DH-IPC-HFW1230S1P, para ubicar en diferentes puntos del edificio principal	6	Diferentes puntos del edificio principal
1 switch de 16 puertos (operación Cámaras de seguridad)	1	Gestión Administrativa y Financiera
Impresora HP para ubicar el área de Registros Públicos	2	Gestión de Registros Públicos
Escáner Kodak S2050	2	Gestión Administrativa y Financiera (1) - Gestión de Registros Públicos (1)
Máquina contadora de billetes	1	Gestión de Registros Públicos

(5) Las adquisiciones de equipos de telecomunicaciones fueron las siguientes:

Descripción	Cantidad	Proceso responsable/Ubicación del activo
Equipo celular	1	Fortalecimiento y Desarrollo Empresarial



El siguiente es el movimiento de Propiedad, Planta y Equipo en el año 2022:

MOVIMIENTO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO AÑO 2022						
Propiedad, Planta y Equipos	Valor neto a Diciembre 31 de 2021	Compras	Bajas	Depreciación del Período	Depreciación acumulada Bajas	Valor neto a Diciembre 31 de 2022
Terrenos (1)	686.180.778	231.934.422	0	0	0	918.115.200
Construcciones (1)	1.647.394.863	60.735.578	0	-27.980.461	0	1.680.149.980
Muebles y enseres (2)	34.787.318	19.350.168	-718.750	-18.261.098	718.750	35.876.388
Equipos de Cómputo (3)	91.706.463	59.593.550	-12.663.945	-33.939.302	6.418.736	111.115.502
Equipos de telecomunicaciones (4)	8.371.176	19.373.560	-6.628.200	-9.691.243	5.587.062	17.012.355
<b>Total Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>2.468.440.598</b>	<b>390.987.278</b>	<b>-20.010.895</b>	<b>-89.872.104</b>	<b>12.724.548</b>	<b>2.762.269.425</b>

Se hizo recorrido de activos y se dio de baja por valor total de \$20.010.895, en muebles y enseres – equipos de Cómputo – equipos de telecomunicaciones, por mal estado u obsolescencia.

Durante la vigencia 2022, se adquirieron los siguientes activos:

(1) En terrenos y edificaciones, se realizaron las siguientes adquisiciones:

Descripción	Cantidad	Ubicación del activo
Terreno oficina receptora	1	Municipio de La Unión
Construcciones y Edificaciones	1	Municipio de La Unión
Construcciones en propiedad ajena	1	Municipio de Roldanillo

Durante la vigencia 2022, no se identificaron indicios de deterioro a la propiedad, Planta y Equipos, el cual amerite un reconocimiento en los Estados Financieros.

(2) Los muebles y enseres adquiridos con recursos públicos durante la vigencia 2022 fueron los siguientes:

Descripción	Cantidad	Proceso responsable/Ubicación del activo
Aire acondicionado	1	Registros Públicos (Abogado)
Archivadores	3	Gestión de los Recursos - Presidencia (Comunicaciones)
Escritorios completos	4	Centro de Transformación Digital
Cámaras de seguridad tipo bala	1	Exterior del Edificio principal (Cartago)
Sistema de alarma para evacuación	1	Interior edificio principal (Cartago)
Brazos flexigas para pantalla equipos de cómputo	2	Gestión de los Recursos
Sillas varias para diferentes áreas	9	Gestión de los recursos - Competitividad - Registros Públicos

(3) Durante la vigencia 2022 y acorde a la política de renovación tecnológica, las adquisiciones con Recursos Públicos fueron las siguientes:

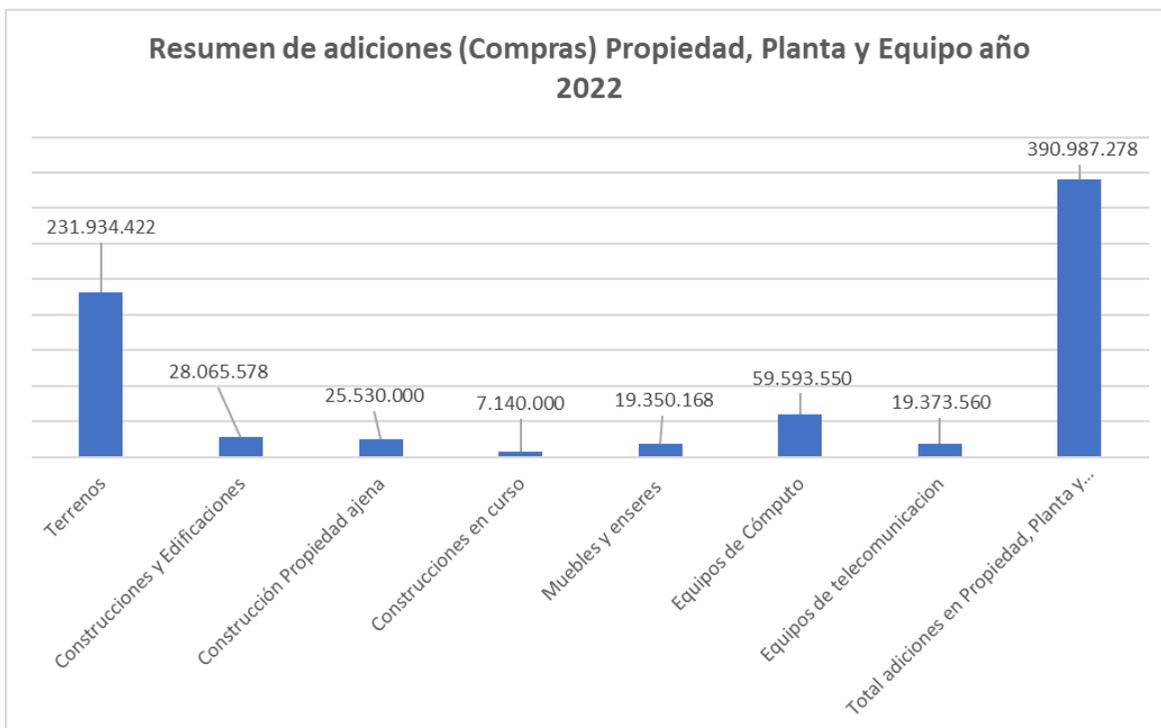
Descripción	Cantidad	Proceso responsable/Ubicación del activo
Equipo de cómputo portátil	10	Presidencia - Competitividad - Registros Públicos - Gestión de los Recursos
Equipo de cómputo escritorio	4	Registros Públicos - Centro de Transformación Digital
Datáfonos	4	Oficina principal (Cartago) y oficinas receptoras (La Unión - Roldanillo)
UPS	2	Edificio Principal y Oficina de Roldanillo

**Cámara de Comercio de Cartago**  
**Estados Financieros 2023 – 2022 Recursos Públicos**

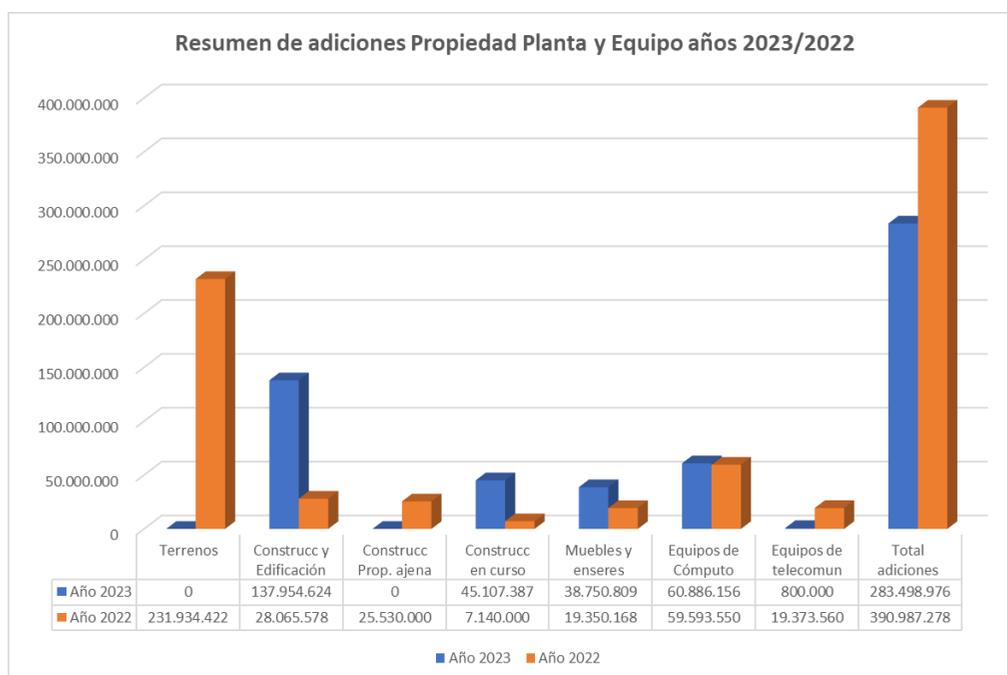
Skanner	1	Registros Públicos (Digitalización)
Router	1	Gestión de los recursos
Disco duro externo	1	Presidencia (Comunicaciones)
Tabla electrónica para firma digital	1	Registros Públicos

(4) Las adquisiciones de equipos de telecomunicaciones fueron las siguientes:

Descripción	Cantidad	Proceso responsable/Ubicación del activo
Equipo celular Iphone	4	Presidencia - Competitividad - Registros Públicos
Equipo celular Samsung	1	Gestión de los Recursos
Teléfono Grandstream IP	3	Gestión de los Recursos - Registros Públicos



Detalle	RESUMEN DE ADICIONES AÑO 2023/2022			
	Año 2023	Año 2022	Variación en pesos	Variación porcentual
	\$	\$	\$	%
Terrenos	0	231.934.422	- 231.934.422	-100,00%
Construcciones y Edificaciones	137.954.624	28.065.578	109.889.046	391,54%
Construcción Propiedad ajena	0	25.530.000	- 25.530.000	-100,00%
Construcciones en curso	45.107.387	7.140.000	37.967.387	531,76%
Muebles y enseres	38.750.809	19.350.168	19.400.641	100,26%
Equipos de Cómputo	60.886.156	59.593.550	1.292.606	2,17%
Equipos de telecomunicaciones	800.000	19.373.560	- 18.573.560	-95,87%
<b>Total adiciones en Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>283.498.976</b>	<b>390.987.278</b>	<b>- 107.488.302</b>	<b>-27,49%</b>



## 5.6. Activos Intangibles

El movimiento de los activos intangibles durante los años 2023 y 2022 fue el siguiente:

Detalle	Recursos Públicos	
	2023	2022
Programas, antivirus y otros	24.333.671	52.418.583
Menos amortización	16.968.922	48.010.903
<b>Valor neto activos intangibles</b>	<b>7.364.749</b>	<b>4.407.680</b>

Los saldos a diciembre 31 de 2023, corresponden a adquisiciones durante la vigencia informada y saldos pendientes por amortizar del año 2022:

Detalle	Al 31 de diciembre de 2023		
	Valor	Amortización acumulada	Valor neto
Saldo de 11 Licencias Office Home and Bussiness 2021 all Lng Pk Lic Online Latan only, para diferentes áreas (2)	2.256.554	2.256.554	0
Saldo de 5 Licencias Windows Pro 10 32-64 Bits all Lng (2)	1.857.172	1.857.172	0
Saldo de Lic Cloud Computing-CCT RnW VIP comercial crative Cloud for teams all apps renovación anual múltiple platforms multi latin Comunicaciones (2)	293.954	293.954	0
Licencia UTM y canal dedicado internet (1)	4.711.650	4.711.650	0
Licencia de CRM para uso usuarios (1)	3.118.056	3.118.056	0
Renovación de 55 licencias de antivirus Kaspersky Endpoint Security Advanced por 3 años (del 01 de agosto de 2023 al 01 de agosto de 2026) (1)	8.030.000	1.672.915	6.357.085
Licencias de Adobe Creative Cloud Photoshop por un año (área comunicaciones) (1)	3.850.885	3.058.621	792.264
Licencia de adobe para equipo de cómputo del área de comunicaciones (1)	215.400	0	215.400
<b>Valor neto activos intangibles</b>	<b>24.333.671</b>	<b>16.968.922</b>	<b>7.364.749</b>

(1) Adquisiciones año 2023 - (2) Saldos pendientes por amortizar de adquisiciones 2022

(2) Los saldos pendientes por amortizar de la vigencia 2022, corresponden a:

- ✓ 11 Licencias Office Home and Bussiness 2021 all Lng Pk Lic Online Latan only, para diferentes áreas, adquiridas el 11 de febrero, 07 de marzo y 05 de mayo de 2022, por valor inicial de \$11.509.366
- ✓ 5 Licencias Windows Pro 10 32-64 Bits all Lng, adquiridas el 14 de febrero y 01 de

noviembre de 2022, por valor inicial de \$4.333.127

- ✓ Lic Cloud Computing-CCT RnW VIP comercial crative Cloud for teams all apps renovación anual múltiple platforms multi latin Comunicaciones, adquirido el 22 de febrero de 2022, por valor inicial de \$3.527.426

Detalle del valor neto de los activos intangibles a diciembre 31 de 2022:

Detalle	Al 31 de diciembre de 2022		
	Valor	Amortización acumulada	Valor neto
Software para implementación y configuración aplicación diagnóstico empresarial para captar datos clientes (2)	1.890.625	1.890.625	0
9 licencias microsoft office Hom and business 2019 (Tics - auditorios - portátiles - Jurídica - Competitividad) (2)	4.742.300	4.742.300	0
Lic Rnw CCT Vip 12 meses - Comunicaciones (2)	594.352	594.352	0
Licenciamiento de la plataforma del censo empresarial georeferenciado (2)	12.000.001	12.000.001	0
Implementación proyecto CRM (2do y 3er cobro) (2)	2.359.601	2.359.601	0
Licencia UTM y canal dedicado internet (1)	4.584.000	4.584.000	0
Licencia de CRM para uso usuarios (1)	6.877.785	6.877.785	0
11 Licencias Office Home and Bussiness 2021 all Lng Pk Lic Online Latan only, para diferentes áreas (1)	11.509.366	9.252.812	2.256.554
5 Licencias Windows Pro 10 32-64 Bits all Lng (1)	4.333.127	2.475.955	1.857.172
Lic Cloud Computing-CCT RnW VIP comercial crative Cloud for teams all apps renovación anual múltiple platforms multi latin Comunicaciones (1)	3.527.426	3.233.472	293.954
<b>Valor neto activos intangibles</b>	<b>52.418.583</b>	<b>48.010.903</b>	<b>4.407.680</b>

(1) Adquisiciones año 2022 - (2) adquisiciones año 2021

## 5.7. Acreedores Comerciales y otras cuentas por pagar

Su conformación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

A	D i c i e m b r e	3 1	d e
---	-------------------	-----	-----

**Cámara de Comercio de Cartago**  
**Estados Financieros 2023 – 2022 Recursos Públicos**

	2023	2022	Variación en pesos 2023/2022	Variación porcentual 2023/2022
<b>Acreedores Comerciales y otras cuentas por pagar</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>
Costos y gastos por pagar (1)	107.271.468	65.290.711	41.980.757	64,30%
Retención en la fuente	5.976.295	5.911.533	64.762	1,10%
Retención por Industria y Comercio	300.657	0	300.657	100,00%
Retención y aportes de nómina (2)	24.421.999	18.711.875	5.710.124	30,52%
Acreedores varios (3)	13.546.314	18.159.294	-4.612.980	-25,40%
Imponentes por pagar	1.765.667	2.131.167	-365.500	-17,15%
<b>Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar</b>	<b>153.282.400</b>	<b>110.204.580</b>	<b>43.077.820</b>	<b>39,09%</b>

Se presenta un incremento del 39,09% en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, que corresponden a la suma de \$43.077.820, con respecto al año inmediatamente anterior, lo cual será explicado de manera individual más adelante en los rubros, más representativos.

(1) Su conformación a diciembre 31 es la siguiente:

	A Diciembre 31 de			
	2023	2022	Variación en pesos 2023/2022	Variación porcentual 2023/2022
<b>Costos y gastos por pagar:</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>
Honorarios (a)	27.541.127	6.944.000	20.597.127	296,62%
Servicio mantenimiento (b)	18.654.939	3.973.593	14.681.346	369,47%
Arrendamiento (c)	970.514	1.201.051	-230.537	-19,19%
Servicios públicos	3.727.204	3.514.845	212.359	6,04%
Gastos de viaje (d)	2.587.969	0	2.587.969	100,00%
Cuota sostenimiento (e)	0	20.000.000	-20.000.000	-100,00%
Suministros (f)	22.236.672	4.161.062	18.075.610	434,40%
Devoluciones ley 1780 de 2016 (g)	2.495.000	2.613.000	-118.000	-4,52%
Servicios varios (h)	15.403.065	11.679.235	3.723.830	31,88%
Vigilancia	2.531.980	3.118.465	-586.485	-18,81%
Devoluciones circular 03 de 2014-SIC (i)	4.648.500	4.708.250	-59.750	-1,27%
Otros costos y gastos (j)	1.558.693	7.236	1.551.457	21440,81%
Reintegro por devoluciones	3.804.805	2.165.974	1.638.831	75,66%

## Cámara de Comercio de Cartago

### Estados Financieros 2023 – 2022 Recursos Públicos

Devoluciones operaciones RUES	0	93.000	-93.000	-100,00%
Devoluciones Circular 19-SIC	1.111.000	1.111.000	0	0,00%
<b>Total costos y gastos por pagar</b>	<b>107.271.468</b>	<b>65.290.711</b>	<b>41.980.757</b>	<b>64,30%</b>

Se presenta un incremento del 64,30%, equivalente a \$41.980.757 en los costos y gastos por pagar con respecto al año anterior. Dando cumplimiento a la planeación estratégica aprobada por la Junta Directiva para el periodo 2022 al 2025, se han realizado diferentes eventos y se ha participado en diversos programas en beneficio de los empresarios de la jurisdicción (Ver Nota 4 – Proyectos y Programas año 2023)

A continuación, se especifican los costos y gastos más representativos:

(a) Los honorarios recursos públicos año 2023, corresponden a:

- \$15.000.000: Diseño de ruta para nuevos empresarios ya registrados en Cámara de Comercio de Cartago para guiarse con formatos y herramientas en un modelo de crecimiento y sostenibilidad empresarial.
- \$9.018.000; Honorarios “Programa Alístate”, dirigido al sector empresarial
- \$2.708.333: Asesorías empresariales en “Programa de transformación digital y “Programa en ruta”.
- \$463.227: Servicio de diagnóstico empresarial
- \$215.000: Conferencia dirigida a Contadores Públicos sobre “cierre fiscal”
- \$136.567: Servicios profesionales en el Centro de Conciliación

Para la vigencia 2022, corresponden a:

- \$3.192.000: Capacitación “Mercadeo Social” y “Proyectos” – Programa de fortalecimiento para las Entidades sin ánimo de Lucro.
- \$2.052.000: Formación “Líderes en gestión del talento clave”, dirigido a colaboradores de Cámara
- \$1.500.000: Servicios profesionales en el Centro de Conciliación
- \$200.000: Conferencia realizada durante la Semana Global del Emprendimiento (Emprende De Mente).

El total del pasivo por honorarios, para la vigencia 2023, presenta un incremento del 296,62%, equivalentes a \$20.597.127, con respecto al año inmediatamente anterior.

(b) El valor por pagar por este rubro año 2023 (*recursos públicos*), corresponden al servicio de mantenimiento de:

- \$10.668.517: Mantenimiento y adecuaciones locativas en la sede principal de la Cámara de Comercio, resanes y pinturas de fachada, terraza del tercer piso y limpieza del logo.
- \$7.986.422: Suministro e instalación de tanque de combustible de la planta

eléctrica; incluye mantenimiento.

Para la vigencia 2022, corresponde al servicio de mantenimiento de:

- \$3.704.783: Aires acondicionados
- \$221.210: Planta eléctrica
- \$47.600: UPS

El total del pasivo por mantenimiento, para la vigencia 2023, presenta un incremento del 369,47%, equivalentes a \$14.681.346, con respecto al año inmediatamente anterior.

- (c) Los pasivos por concepto de arrendamiento para los años 2023 y 2022, corresponden al espacio destinado para la custodia del archivo inactivo. Se refleja una disminución del 19,19%, equivalente a \$230.537.
- (d) La suma de \$2.587.969 por concepto de gastos de viaje (recursos públicos-año 2023), corresponden a participación de la Presidenta Ejecutiva en la validación ruta de internacionalización en Estados Unidos, programa en alianza con la Gobernación del Valle del Cauca y la Cámara de Comercio de Buga (alojamiento y otros menores)
- (e) El pasivo por concepto de cuotas de sostenimiento, para el año 2022 con recursos públicos por \$20.000.000, corresponden a Convenio suscrito con la Cámara de Comercio de Buga, para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar el programa Destinos Mágicos.
- (f) La suma de \$22.236.672 por concepto de suministros recursos públicos, durante la vigencia 2023, corresponden a:
- \$13.154.299: Suministro de papelería
  - \$4.637.325: Licencias de antivirus
  - \$2.000.000: Contribución por apoyo al arte y la cultura
  - \$1.247.386: Elementos de aseo y cafetería
  - \$719.989: Suministro de combustible
  - \$477.673: Servicio de restaurante

La suma de \$4.161.062 por concepto de suministros recursos públicos, durante la vigencia 2022, corresponden a:

- \$1.723.040: Suministro de papelería
- \$954.347: Suministro de combustible
- \$631.578: Servicio de restaurante
- \$412.607: Antenas para router
- \$280.500: Elementos de aseo
- \$158.990: Kit de herramienta para realizar mantenimientos

El total del pasivo por suministros, para la vigencia 2023, presenta un incremento del 434,40%, representados en \$18.075.610, con respecto al año inmediatamente anterior; lo que evidencia la ejecución de programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento de las competencias empresariales.

(g) El valor de \$2.495.000, corresponde al valor a devolver a los comerciantes por ser beneficiarios de la ley 1780 del 02 de mayo de 2016, expedida por el Congreso de Colombia “por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones”. Para el corte del año 2022, este valor ascendía a la suma de \$2.613.000, lo cual significa que durante la vigencia 2023, se realizaron reintegros o compensaciones por este concepto a los comerciantes por valor de \$118.000 (disminución del pasivo por este concepto en 4,52%).

(h) Las sumas por concepto de servicios varios con recursos públicos durante la vigencia 2023 y 2022, corresponden a: publicidad institucional, mensajería, restaurante, Trabajo litográfico, grabación de videos, servicio de hospedaje, contact center por jornada de renovaciones, mantenimientos varios, entre otros.

Las cifras más representativas para la vigencia 2023 fueron las siguientes:

- \$5.462.100: Servicio de publicidad institucional
- \$4.831.550: Servicios temporales de personal de aseo
- \$1.739.829: Servicio de restaurante
- \$1.433.151: Trabajo litográfico
- \$569.134: Emisión de documentos electrónicos (facturas y documentos soportes)
- \$544.821: Servicio de telemercadeo
- \$400.680: Servicio de fumigación del edificio
- \$220.800: Servicio de mantenimiento aire acondicionado
- \$201.000: Servicio de mensajería

Por el año 2022, corresponden a:

- \$4.735.320: Servicio de publicidad (institucional, elecciones de Junta Directiva y Revisoría Fiscal)
- \$1.978.250: Derechos de uso plataforma tecnológica megamétricas
- \$1.580.000: Capacitación dirigida a Empresarios, referente al sector turístico (Economía solidaria, prospectiva y servicio al cliente).
- \$1.518.665: Envío correo electrónico certificado, Consumo biometría transacción electrónica, Consumo por transacción clave segura, Emisión documentos electrónicos (facturas y documentos soportes).
- \$1.150.000: Apoyo en desarrollo del proyecto Centro de Transformación Digital
- \$489.500: Servicio de mensajería

- \$170.000: Servicio de Internet
- \$57.500: Servicio de restaurante

El total del pasivo por servicios varios, para la vigencia 2023, presenta un incremento del 31,88%, que equivale a \$3.723.830, con respecto al año inmediatamente anterior.

- (i) Estas cifras son producto del cumplimiento de la expedición de la ley 1429 de 2010, “por la cual se expide la Ley de Formalización y generación de empleo”, donde se consagraron una serie de beneficios para las pequeñas empresas, dentro de las cuales está la progresividad en la matrícula mercantil y su renovación, que consistía en que dichas empresa que iniciaran su actividad mercantil a partir de la promulgación de la misma Ley y cumplieran con los demás presupuestos para ser consideradas pequeñas empresas y beneficiarias de la misma, pagarían las tarifas de matrícula mercantil y su renovación progresivamente, iniciando con tarifa cero para el primer año de actividad hasta el 100% de la tarifa para el cuarto año de estar ejecutando su actividad mercantil.

En virtud de lo anterior, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 489 de 2013 a través del cual reglamentó parcialmente la Ley 1429 de 2010, que en su artículo 10 señaló que los beneficios de que trata el artículo 7 tiene aplicación desde el 29 de diciembre de 2010 y que las Cámaras de Comercio deberán devolver a los titulares que reúnan las condiciones de pequeñas empresas beneficiarias, constituidas desde la fecha de promulgación de la Ley, los dineros respectivos.

A partir del 2015 la Cámara inició las acciones necesarias para efectuar las devoluciones correspondientes. La obligación permanecerá en el Estado de Situación Financiera hasta tanto se cumpla con la misma.

Durante la vigencia 2023, se realizó devolución por este concepto por la suma de \$59.750; en los años 2022 y 2021, no se realizaron reintegros; en el año 2020, se realizó reintegro o compensación por valor de \$67.000 y en el año 2019 por \$127.000.

- (j) El valor del pasivo por Otros costos y gastos con recursos públicos, con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a saldos menores; tienen una disminución total por la suma de \$1.551.457, que corresponde al 21440,81%.

Las demás cuentas comerciales por pagar, corresponden a los gastos normales de operación e inversión.

- (2) Las retenciones y aportes de nómina, con corte al 31 de diciembre, corresponden a

los descuentos realizados a los colaboradores de Cámara, acorde a la ley (aportes salud y pensión) y otros, previa autorización por escrito, (según el caso) y que se encuentran pendientes por transferir a las respectivas entidades:

	A Diciembre 31 de			
	2023	2022	Variación en pesos 2023/2022	Variación porcentual 2023/2022
Retenciones y aportes de nómina:	\$	\$	\$	%
Aportes Salud pensión - descuento colaboradores	12.201.171	10.300.162	1.901.009	18,46%
Libranzas	11.316.575	7.901.928	3.414.647	43,21%
Fondos de empleados	329.940	257.400	72.540	28,18%
Póliza seguro de vida	574.313	252.385	321.928	127,55%
<b>Total retenciones y aportes de nómina</b>	<b>24.421.999</b>	<b>18.711.875</b>	<b>5.710.124</b>	<b>30,52%</b>

El total del pasivo por retenciones y aportes de nómina, para la vigencia 2023, presenta un incremento del 30,52%, equivalentes a \$5.710.124, con respecto al año inmediatamente anterior.

- (3) La composición de la cuenta de acreedores varios, corresponde a las cuentas comerciales RUES y otros menores, así:

	A Diciembre 31 de			
	2023	2022	Variación en pesos 2023/2022	Variación porcentual 2023/2022
Acreedores varios	\$	\$	\$	%
Cuentas comerciales RUES	2.047.800	1.521.300	526.500	34,61%
Otros menores (1)	11.498.514	16.637.994	-5.139.480	-30,89%
<b>Total acreedores varios</b>	<b>13.546.314</b>	<b>18.159.294</b>	<b>-4.612.980</b>	<b>-25,40%</b>

- (1) El valor más significativo incluido en la cuenta “otros menores”, para la vigencia 2023, corresponde a incapacidad reconocida por la EPS por licencia de maternidad (\$9.473.303) y otros menores por valor total de \$2.025.211.

El pasivo reportado por \$16.637.994 para el año 2022 - (Recursos públicos),

corresponden a los saldos pendientes por pagar producto de las conciliaciones (cuentas por pagar / cobrar) entre recursos.

## 5.8. Obligaciones por beneficios a los empleados

La Cámara de Comercio tiene beneficios a los empleados a corto plazo, identificados en los siguientes puntos:

- Salarios y prestaciones sociales de ley.
- Vacaciones anuales y ausencias remuneradas por enfermedad.
- Auxilios extralegales, incentivos.

Su conformación al 31 de diciembre es la siguiente:

	A Diciembre 31 de			
	2023	2022	Variación en pesos 2023/2022	Variación porcentual 2023/2022
Concepto del beneficio	\$	\$	\$	%
Salarios y prestaciones sociales - Liquidación Contrato laboral por renuncia el 31 Dic 2022	0	1.838.268	-1.838.268	-100,00%
Cesantías consolidadas	111.033.139	93.537.741	17.495.398	18,70%
Intereses a las cesantías	13.308.749	11.002.728	2.306.021	20,96%
Vacaciones consolidadas	39.060.687	38.043.383	1.017.304	2,67%
<b>Total prestaciones sociales</b>	<b>163.402.575</b>	<b>144.422.120</b>	<b>18.980.455</b>	<b>13,14%</b>
Aportes a la Seguridad Social Integral	35.451.529	33.894.138	1.557.391	4,59%
<b>Total beneficio a empleados</b>	<b>198.854.104</b>	<b>178.316.258</b>	<b>20.537.846</b>	<b>11,52%</b>

El total del pasivo por beneficio a empleados, para la vigencia 2023, presenta un incremento del 11,52%, equivalente a \$20.537.846, con respecto al año 2022, dado particularmente a algunas nivelaciones salariales.

Los pasivos para las vigencias 2023 y 2022, corresponden a PASIVOS CORRIENTES.

## 5.9. Saldo del Fondo Patrimonial

A diciembre 31 su conformación es la siguiente:

	Año terminado en Diciembre 31 de			
	2023	2022	Variación en pesos 2023/2022	Variación porcentual 2023/2022
<b>Saldo del Fondo Patrimonial</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>
Reservas con destinación	904.532.482	0	904.532.482	100,00%
Ganancias acumuladas	155.669.311	2.771.522.225	-2.615.852.914	-94,38%
Excedentes ejecutados	2.289.284.187	0	2.289.284.187	100,00%
Resultados de Conversión NIIF	222.768.312	222.768.312	0	0,00%
Superávit por valoración	1.634.120.410	1.634.120.410	0	0,00%
Excedentes o déficit del ejercicio	763.145.573	577.963.755	185.181.818	32,04%
<b>Totales</b>	<b>5.969.520.275</b>	<b>5.206.374.702</b>	<b>763.145.573</b>	<b>14,66%</b>

A partir del año 2018, se hizo cambio de política en la medición posterior al reconocimiento de la propiedad planta y equipo (terrenos y edificaciones) al valor revaluado. El último avalúo se realizó en el año 2021, lo que implica que para la vigencia 2024, se deberá realizar el próximo avalúo del terreno y la edificación.

El 19 de diciembre de 2023, la Junta Directiva aprobó la Política de Reservas Patrimoniales, al igual que autorizó la depuración de los excedentes acumulados, así:

Histórico excedentes ejecutados recursos Públicos	
Excedentes acumulados a Dic. 31 de 2022	\$ 3.349.485.979,66
Enviar a reservas para ejecutar durante la vigencia 2023	\$ 1.689.500.000
<b>Saldo para pasar a Excedentes ejecutados</b>	<b>1.659.985.979,66</b>
Excedentes ejecutados vigencia 2022	\$ 421.818.982
Excedentes ejecutados vigencia 2021	\$ 135.796.729
Excedentes ejecutados vigencia 2020	\$ 56.960.206
Excedentes ejecutados vigencia 2019	\$ 136.999.117
Excedentes ejecutados vigencia 2018	\$ 151.216.852
Excedentes ejecutados vigencia 2017	\$ 38.484.881
Excedentes ejecutados vigencia 2016	\$ 60.998.470
Excedentes ejecutados vigencia 2015	\$ 67.304.110

**Cámara de Comercio de Cartago**  
**Estados Financieros 2023 – 2022 Recursos Públicos**

Excedentes ejecutados vigencia 2014	\$	117.950.017
Excedentes ejecutados vigencia 2013	\$	102.925.734
Excedentes ejecutados vigencia 2012	\$	73.664.616
Excedentes ejecutados vigencia 2011	\$	51.429.927
Excedentes ejecutados otras vigencias	\$	88.767.028
<b>Total, excedentes ejecutados años anteriores al 2022</b>		<b>1.504.316.669,</b>
Excedentes acumulados por ejecutar	\$	<b>155.669.311</b>

La siguiente es la información relacionada con las reservas patrimoniales:

<b>MOVIMIENTO RESERVAS PATRIMONIALES</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Recursos Públicos</b>
Reservas apropiadas al inicio del periodo 2023. (1)	1.689.500.000
Traslado de la cuenta de reservas con destinación, a excedentes ejecutados vigencia 2023, por adquisición de equipos de oficina (muebles y enseres)	-38.750.809
Traslado de la cuenta de reservas con destinación, a excedentes ejecutados vigencia 2023, por adecuaciones en edificaciones (segundo piso edificio principal)	-137.954.624
Traslado de la cuenta de reservas con destinación, a excedentes ejecutados vigencia 2023, por trabajos varios en proceso de construcción edificio en municipio de La Unión	-45.107.387
Traslado de la cuenta de reservas con destinación, a excedentes ejecutados vigencia 2023, por anticipo en propiedad, planta y equipo (ejecución contrato de construcción edificio en municipio de La Unión)	-501.468.542
Traslado de la cuenta de reservas con destinación, a excedentes ejecutados vigencia 2023, por adquisición equipos de comunicaciones	-800.000
Traslado de la cuenta de reservas con destinación, a excedentes ejecutados vigencia 2023, por adquisición equipos de Procesamiento	-60.886.156
<b>Total Reservas presupuestales al final del periodo (dic. 31 de 2023)</b>	<b>904.532.482</b>

(1) La Junta Directiva de la Cámara de Comercio, aprobó la destinación de los excedentes de la vigencia 2022 y años anteriores, por valor global de \$1.689.500.000, según acta # 942 de diciembre 16 de 2022. Con Acta # 954 del 19 de diciembre de 2023, aprobó la depuración de los excedentes acumulados, trasladando a reservas presupuestales los datos indicados en esta Nota, como valores a ejecutar al inicio de la vigencia a reportar.

## Excedentes del ejercicio

En las notas 5.10 y 5.11, se explican detalladamente los ingresos y gastos del ejercicio.

## Fondo Social

Corresponde al aporte inicial de la Cámara de Comercio.

## 5.10. Ingresos de actividades ordinarias y otros

A continuación, se presenta un análisis del periodo para las operaciones que continúan.

## Ingresos públicos

Proviene de los derechos y tarifas establecidos a favor de la Cámara por el manejo de los registros públicos delegados, de los rendimientos o frutos que generen los mismos y de los que produzcan la venta, renta y fruto de los bienes adquiridos con tales recursos, de los cuales los más representativos son los derechos de renovación y los derechos de matrículas, que representan del total de los ingresos públicos el 74,40% para el año 2023 y el 76,90% para el año 2022.

Su conformación a diciembre 31 de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Año terminado en Diciembre 31 de			
	2023	2022	Variación en pesos 2023/2022	Variación porcentual 2023/2022
<b>INGRESOS POR SERVICIOS MISIONALES</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>
Derecho de Matrículas	187.370.000	208.307.000	-20.937.000	-10,05%
Derecho de Renovaciones	3.096.779.393	2.739.068.760	357.710.633	13,06%
Inscripción de Actos y documentos	109.825.000	98.055.400	11.769.600	12,00%
Formularios del Registro Mercantil	93.396.300	83.343.300	10.053.000	12,06%
Certificados	141.062.400	128.076.100	12.986.300	10,14%
Devoluciones Registro Mercantil	-300.300	-403.400	103.100	-25,56%
<b>Total ingresos del registro Mercantil (1)</b>	<b>3.628.132.793</b>	<b>3.256.447.160</b>	<b>371.685.633</b>	<b>11,41%</b>
Del registro de proponentes (2)	114.639.000	104.556.000	10.083.000	9,64%

## Cámara de Comercio de Cartago

### Estados Financieros 2023 – 2022 Recursos Públicos

Del registro de las entidades sin ánimo de lucro (3)	279.542.400	238.450.500	41.091.900	17,23%
Conciliación (4)	16.580.252	15.240.921	1.339.331	8,79%
Venta de información comercial (5)	19.678.304	18.210.752	1.467.552	8,06%
Otras devoluciones	-759.000	-341.100	-417.900	122,52%
<b>Total Ingresos por Servicios Misionales</b>	<b>4.057.813.749</b>	<b>3.632.564.233</b>	<b>425.249.516</b>	<b>11,71%</b>
<b>OTROS SERVICIOS</b>				
Dividendos y participaciones	8.119.894	7.299.493	820.401	11,24%
Recuperaciones (6)	1.000.600	90.000	910.600	1011,78%
Indemnizaciones (7)	0	1.655.368	-1.655.368	-100,00%
Reconocimiento incapacidades	0	22.147.525	-22.147.525	-100,00%
Otros diversos (8)	4.497.522	680.255	3.817.267	561,15%
<b>Total ingresos por otros Servicios</b>	<b>13.618.016</b>	<b>31.872.641</b>	<b>-18.254.625</b>	<b>-57,27%</b>
<b>TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>4.071.431.765</b>	<b>3.664.436.874</b>	<b>406.994.891</b>	<b>11,11%</b>
Ingresos financieros (intereses por inversiones - intereses del efectivo) (9)	342.885.811	168.122.492	174.763.319	103,95%
<b>Total Ingresos Recursos Públicos</b>	<b>4.414.317.576</b>	<b>3.832.559.366</b>	<b>581.758.210</b>	<b>15,18%</b>

(1) De acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio, dentro de las obligaciones de los comerciantes se encuentra la de matricularse y realizar la renovación anual de la matrícula mercantil, este es uno de los principales objetivos de las Cámaras de Comercio, que buscan facilitar el desarrollo empresarial y comercial a través del fortalecimiento y aplicación de los servicios registrales, empleando los más altos estándares jurídicos, técnicos y organizacionales, elementos que determinan una confiable administración de los registros públicos, actividad delegada por el Estado.

Los ingresos por concepto del Registro Mercantil, constituyen un 82,19% y 84,97% sobre el total de los ingresos de origen público, para los años 2023 y 2022, respectivamente.

Se presentó un incremento en este componente por valor de \$371.685.633 (11,41%), debido a que, a través del equipo de colaboradores de la Cámara de Comercio de Cartago, se hizo una buena gestión y aplicación de los planes de contingencia programados, para que los comerciantes morosos se acercaran a cumplir con su obligación.

(2) El Registro Único de Proponentes (RUP), es un registro de creación legal que llevan las Cámaras de Comercio de todo el país. En éste deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en

Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la Ley. En este registro consta la información relacionada a la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del Proponente.

Los ingresos por concepto de Registro único de Proponentes constituyen un 2,60% y 2,73% sobre el total de los ingresos recursos públicos de la Cámara de Comercio de Cartago para los años 2023 y 2022, respectivamente. Se registra un incremento del 9,64%, equivalente a \$10.083.000

- (3) Corresponde a las sumas recibidas por el registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro, obligación que nace para estas entidades desde el año 2013; ante la gestión realizada para incentivar el cumplimiento de la misma, se ha conseguido la renovación de un número importante de inscripciones en el Registro de las ESAL.

El ingreso por este tipo de Entidades constituye un 6,33% y 6,22% del total de los ingresos para los años 2023 y 2022. Para la vigencia 2023, se refleja un incremento del 17,23% (\$41.091.900)

- (4) A partir de la vigencia 2018, los ingresos por concepto de conciliación fueron considerados como recursos públicos. Para las vigencias 2023 y 2022, esta es su composición:

	Año terminado en Diciembre 31 de			
	2023	2022	Variación en pesos 2023/2022	Variación porcentual 2023/2022
<b>Conciliación</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>
Administración	6.630.175	6.096.374	533.801	8,76%
Honorarios	9.945.127	9.144.547	800.580	8,75%
Servicio de fotocopias	4.950	0	4.950	100,00%
<b>Total ingresos por conciliación</b>	<b>16.580.252</b>	<b>15.240.921</b>	<b>1.339.331</b>	<b>8,79%</b>

Se brindaron los servicios de conciliación a empresas y comunidad en general:

Concepto	2023	2022	Variación
	Cantidad	Cantidad	Cantidad
Audiencias con costo	42	26	16

## Cámara de Comercio de Cartago

### Estados Financieros 2023 – 2022 Recursos Públicos

Audiencias gratuitas	13	4	9
<b>Total Audiencias</b>	<b>55</b>	<b>30</b>	<b>25</b>

Para los años 2023 y 2022, estos ingresos representan el 0,38% y 0,40%, respectivamente, del total de los ingresos con recursos públicos de la Entidad.

El centro de conciliación de la Cámara de Comercio de Cartago continúa en proceso de posicionamiento, por lo que la dificultad presentada para el logro de sus objetivos financieros se evidencia por el gran número de audiencias de conciliación con cuantía indeterminada; aún así, se refleja un incremento del 8,79%, equivalente a \$1.339.331, con respecto al año 2022

La administración tiene incluido en su Plan Anual de Trabajo, estrategias para incrementar los ingresos por Conciliación, con el objeto de brindar un servicio integral por este concepto.

- (5) La venta de información comercial año 2023 por valor de \$19.678.304, representan el 0,45% del total de los ingresos recursos públicos de la Cámara. Para el año 2022 por \$18.210.752, representan el 0,48%. Estos ingresos se originan en cumplimiento de convenios suscritos con entidades privadas, cuyo objeto es el otorgamiento del derecho de uso sobre la información mensual que la Cámara ha extraído, analizado y transformado respecto de los datos contenidos en el Registro Público Mercantil que administra la Cámara.
- (6) Para la vigencia 2023, este rubro corresponde a reintegro recibido por mayor valor pagado a proveedor. Para el año 2022, el valor por recuperaciones corresponde a ajuste de cuentas por pagar registrado doblemente en la vigencia informada.
- (7) Los ingresos por indemnizaciones, corresponden a valor transferido por la Aseguradora local, por reclamación generada durante el año 2022 por la Cámara de Comercio de Cartago, debido a daños en equipos varios, por corriente débil. Estos ingresos (\$1.655.368) representan el 0,04% del total de los ingresos (recursos públicos) de la Entidad.
- (8) Los ingresos por diversos, corresponden a:

	Año terminado en Diciembre 31 de		
	2023	2022	Variación
<b>OTROS DIVERSOS</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Consignaciones bancarias realizadas virtualmente por usuarios (no identificadas)	1.389.000	416.950	972.050

**Cámara de Comercio de Cartago**  
**Estados Financieros 2023 – 2022 Recursos Públicos**

Reembolsos por trámites plataforma "Tu Compra"	1.154.096	0	1.154.096
Sobrantes y ajustes al peso en recaudos de caja diarios	24.176	136.505	- 112.329
Excedente por conciliación proyecto Innpulsa (desarrollado vigencia 2022 y conciliado en 2023)	555.641	0	555.641
Reintegros menores (vacunas Covid - retefuente aplicada y póliza todo riesgo compartida)	1.303.445	0	1.303.445
Otros menores	71.164	126.800	- 55.636
<b>Total otros diversos</b>	<b>4.497.522</b>	<b>680.255</b>	<b>3.817.267</b>

Estos ingresos representan el 0,10% y 0,02% para los años 2023 y 2022, respectivamente, con respecto al total de los ingresos de la vigencia informada.

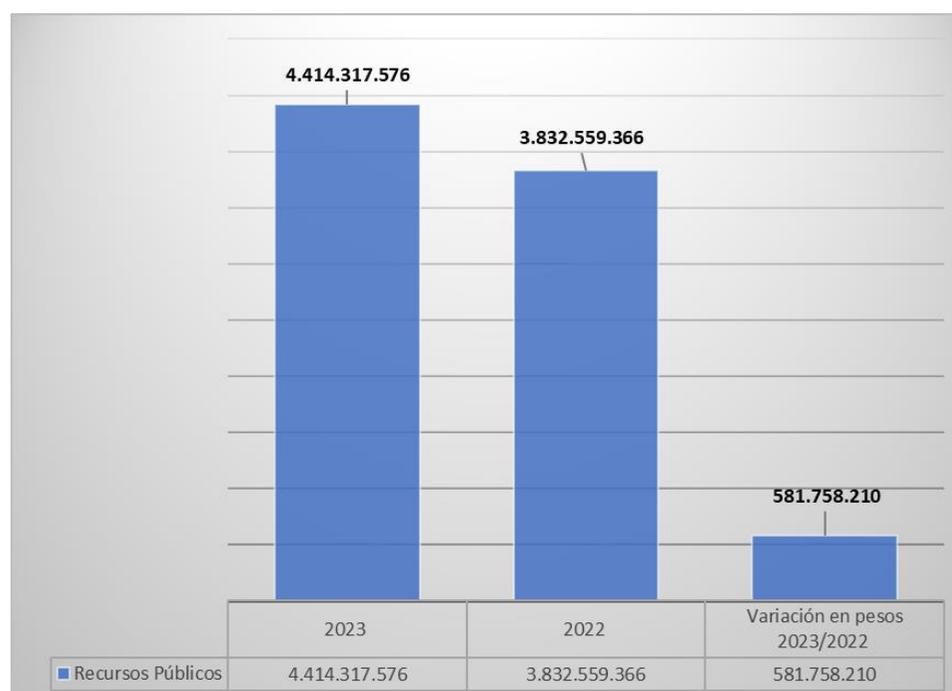
- (9) Para los años 2023 y 2022, estos valores corresponden a los intereses generados por inversiones en cuentas de ahorro, CDT y Fiducias, depositados en entidad financiera con calificación crediticia AAA; cuentas en entidades bancarias y préstamos internos.

	Año terminado en Diciembre 31 de			
	2023	2022	Variación en pesos 2023/2022	Variación porcentual 2023/2022
CONCEPTO DE LA INVERSIÓN	\$	\$	\$	%
Intereses por inversión en CDT	313.689.777	150.437.122	163.252.655	108,52%
Intereses ganados por inversión en cuentas de ahorro fijo	24.108.104	14.066.025	10.042.079	71,39%
Intereses ganados por cuentas de ahorro	5.087.930	3.431.121	1.656.809	48,29%
Intereses ganados por préstamos	0	188.224	- 188.224	-100,00%
<b>Total ingresos por intereses financieros</b>	<b>342.885.811</b>	<b>168.122.492</b>	<b>174.763.319</b>	<b>103,95%</b>

Estos valores constituyen un 7,77% del total de los ingresos recursos públicos de la Entidad para el año 2023 y un 4,39% para el año 2022. Se presenta un incremento en este rubro por valor de \$174.763.319, con respecto al año anterior, que representan un 103,95%, como consecuencia de la tendencia al alza de las tasas de interés.

## Resumen de Ingresos totales (Recursos Públicos) 2023 y 2022

CONCEPTO	A Diciembre 31 de		Variación en pesos 2023/2022	Variación porcentual 2023/2022
	2023	2022		
INGRESOS	\$	\$	\$	%
Recursos Públicos	4.414.317.576	3.832.559.366	581.758.210	15,18%



Se evidencia un incremento en el total de los ingresos recibidos año 2023, con respecto a la vigencia anterior, así:

Recursos Públicos: Incremento por valor de \$581.758.210, equivalente al 15,18%.

### 5.13. Gastos de administración y gastos financieros

#### GASTOS DE ORIGEN PÚBLICO

La Cámara registra gastos como de origen público cuando se tiene relación directa con las funciones delegadas y asignadas, y estos son los destinados al cumplimiento de las funciones atribuidas por ley. Incluye conciliación y venta de información

comercial.

A continuación, se presenta el detalle de los gastos Públicos 2023 – 2022:

Concepto del gasto	Año terminado en Diciembre 31 de			
	2023	2022	Variación en pesos 2023/2022	Variación porcentual 2023/2022
	\$	\$	\$	%
Gastos de personal (1)	2.087.302.452	1.867.294.664	220.007.788	11,78%
Honorarios (2)	150.592.268	127.465.773	23.126.495	18,14%
Impuestos (3)	118.064.007	95.028.539	23.035.468	24,24%
Arrendamientos (4)	142.951.030	103.480.026	39.471.004	38,14%
Contribuciones y afiliaciones (5)	195.870.300	180.345.132	15.525.168	8,61%
Seguros (6)	22.103.869	21.704.285	399.584	1,84%
Servicios (7)	380.883.584	303.804.080	77.079.504	25,37%
Gastos notariales (8)	169.000	5.757.121	-5.588.121	-97,06%
Mantenimiento y reparaciones (9)	87.449.464	91.304.179	-3.854.715	-4,22%
Gastos de viaje (10)	113.731.855	132.232.130	-18.500.275	-13,99%
Diversos (11)	174.634.081	144.494.737	30.139.344	20,86%
Financieros (12)	44.599.975	35.971.683	8.628.292	23,99%
Gastos extraordinarios	742.226	543.908	198.318	36,46%
<b>Total gastos de administración</b>	<b>3.519.094.111</b>	<b>3.109.426.257</b>	<b>409.667.854</b>	<b>13,18%</b>
Depreciaciones (13)	115.108.970	97.158.451	17.950.519	18,48%
Amortizaciones (14)	16.968.922	48.010.903	-31.041.981	-64,66%
<b>Total gastos</b>	<b>3.651.172.003</b>	<b>3.254.595.611</b>	<b>396.576.392</b>	<b>12,19%</b>

## Comentarios sobre los gastos de administración más significativos entre los años 2023 y 2022:

- (1) **Gastos de Personal:** El siguiente es el detalle de los gastos causados por concepto de la relación laboral existente, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y el reglamento interno de trabajo:

	Año terminado en Diciembre 31 de			
	2023	2022	Variación en pesos 2023/2022	Variación porcentual 2023/2022
Beneficios a Empleados	\$	\$	\$	%
Sueldos	1.211.979.356	1.098.821.645	113.157.711	10,30%
Horas extras y recargo nocturno	346.052	1.279.527	- 933.475	-72,95%
Auxilio de Transporte	45.396.991	36.838.878	8.558.113	23,23%
Cesantías	114.845.921	99.646.086	15.199.835	15,25%
Intereses a las Cesantías	13.568.358	11.425.978	2.142.380	18,75%
Prima de Servicios	114.846.324	99.596.808	15.249.516	15,31%
Vacaciones	87.629.723	70.167.503	17.462.220	24,89%
Bonificaciones (a)	68.568.000	58.766.900	9.801.100	16,68%
Comisiones	0	178.991	- 178.991	-100,00%
Dotación	20.118.495	19.600.101	518.394	2,64%
Capacitación	11.450.320	16.926.303	- 5.475.983	-32,35%
Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	398.552.912	353.181.944	45.370.968	12,85%
Salud Ocupacional	0	864.000	- 864.000	-100,00%
<b>Total beneficios a Empleados</b>	<b>2.087.302.452</b>	<b>1.867.294.664</b>	<b>220.007.788</b>	<b>11,78%</b>

Con relación al año anterior, se presenta una variación de **\$220.007.788 (11,78%)**, variación representada principalmente en el concepto de sueldos por valor de \$113.157.711 (10,30%), detallado principalmente en la pauta salarial para el año 2023, que tuvo un incremento entre el 6% y el 16%, acorde al estudio de la escala salarial.

(a) Las bonificaciones con **recursos públicos** para las vigencias 2023 y 2022, corresponden a:

- ✓ Incentivo aprobado por Junta Directiva, tal como figura en acta # 897 de mayo 28 de 2019, como un reconocimiento económico a la gestión de los Directivos de la Entidad, sobre el cumplimiento de los planes de acción y Estados financieros positivos.
- ✓ Porcentaje del salario de cada colaborador, otorgado al finalizar el año, una vez analizado y evaluado los resultados obtenidos en el Plan Anual de Trabajo, ejecución presupuestal y resultados de las evaluaciones de desempeño.

Adicional, para el año 2023, se registró incentivo individual, para un colaborador por desarrollo tecnológico (implementación sistema de turno a la medida), actividad realizada en horario no laboral.

Todos los auxilios y beneficios, son de mera liberalidad, por lo cual no constituyen factor salarial para la liquidación de prestaciones sociales.

(2) Para los años 2023 y 2022, los **honorarios** con recursos **públicos** corresponden a:

- Servicios profesionales de Revisoría Fiscal
- Audiencias de conciliación
- Auditoría de Seguimiento Certificación ISO 9001:2015
- Soporte del servicio de Software por diagnóstico Empresarial.
- Elaboración Estudio Económico
- Programas de fortalecimiento (presenciales y virtuales) dirigidas a los Empresarios, así:

AÑO 2023 Y 2022

- o Talleres sobre habilidades gerenciales, análisis estratégico, mercadeo, marketing digital, contabilidad y finanzas, indicadores financieros, modelo de negocios, ruta de internacionalización, dirigido a Empresarios del programa “Aceleración”.
- o Módulos de formación dirigidos a las Entidades sin ánimo de lucro: Modelos de Gerencia, Contratación estatal, Proyectos, Tributario, contable, Contratación laboral y seguridad social, administración y Finanzas
- o Formación y apoyo en desarrollo del programa Centro de Transformación Digital Empresarial.

AÑO 2023

- o Taller de innovación en la semana Global del Emprendimiento
- o Asesorías empresariales en el “Programa Ruta”
- o Conferencias y talleres sobre capacidades gerenciales, habilidades digitales, relacionamiento comercial “Programa Transfórmate”
- o Acompañamiento en rueda de negocios agroindustrial Colombia – Portugal.

AÑO 2022

- o Formación en estrategia financiera, Internacionalización, Competencias blandas e innovación, dirigida a Empresarios del programa “Avanza”
- o Capacitación sobre economía solidaria y prospectiva turística con

actores de la cadena de valor de turismo, en el municipio de Roldanillo, en alianza con la Alcaldía, Gobernación y Empresarios de la región.

- Diplomado en periodismo digital e innovación
- Herramientas útiles y gratuitas disponibles para empresarios.

Adicionalmente para el año 2023, por gastos de honorarios se hizo reconocimiento a:

- Conferencia dictada a los profesionales de la Contaduría sobre “Cierre fiscal”
- Soporte para el diseño gráfico y creación de contenidos audiovisuales en los programas de Fortalecimiento Empresarial
- Pruebas psicológicas por selección de personal
- Formación académica dirigida a los miembros de Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Cartago sobre “Rol estratégico de Juntas Directivas”
- Diseño de ruta para empresarios registrados en el Registro Mercantil para guiarse con formatos y herramientas en un modelo de crecimiento y sostenibilidad empresarial.
- Valoraciones médicas de ingreso, retiro y seguimiento del personal vinculado laboralmente con la Entidad.
- Acompañamiento en talleres y actividades durante la semana institucional “Vive tu Cámara”
- Servicio de interventoría por adecuaciones locativas en el interior del edificio principal.

Adicionalmente para el año 2022, por gastos de honorarios corresponden a:

- Auditoría externa especial al proceso de nómina, seguridad social y prestaciones sociales
- Asesoría y Acompañamiento en la revisión por la Dirección de la vigencia 2021, de acuerdo con los requisitos de la ISO 9001:2015
- Conferencia dictada a miembros de Junta Directiva, sobre la actualización panorama económico, coyuntura global y regional
- Estudio de salarios, identificación de cargos representativos, descripción de factores compensables, valoración por cargos y medición y análisis de cargas laborales.
- Asesoría y acompañamiento en el desarrollo de la política salarial y su manual metodológico.
- Conferencias varias dirigida a los colaboradores de Cámara (Promoción de hábitos de vida saludable – Líderes de experiencias del servicio y transformación)
- Avalúo predio, estudio de suelos levantamiento arquitectónico para construcción de oficina en el municipio de la Unión.

- Avalúo comercial de lote ubicado en el municipio de Roldanillo (proyecto de inversión)
- Valoraciones médicas de salud ocupacional y aplicación de baterías psicosocial.
- Implementación de mecanismos de protección de datos personales.
- Consultoría de diseño, revisión y análisis de propuestas técnicas y económicas, para adecuaciones locativas en el interior del edificio principal de la Cámara

Los gastos por honorarios totales, con relación al año anterior presentan un incremento de \$23.126.495 (18,14%), representados especialmente por la Contratación de profesionales destinados al desarrollo de formación de Empresarios en temas de actualización y mejoramiento de competencias.

El rubro de honorarios recursos públicos para las vigencias 2023 y 2022, representan el 4,12% y 3,92% del total de los gastos de origen público de la Cámara, respectivamente.

- (3) **Impuestos:** Su composición para los años 2023 y 2022, está representada en el impuesto predial, impuesto a vehículos y el gasto por Iva descontable, tal como sigue:

	Año terminado en Diciembre 31 de			
	2023	2022	Variación en pesos 2023/2022	Variación porcentual 2023/2022
<b>Impuestos</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>
Impuesto a la Propiedad Raíz	19.581.072	15.266.260	4.314.812	28,26%
De vehículos	2.148.100	2.049.150	98.950	4,83%
Iva descontable	96.334.835	77.713.129	18.621.706	23,96%
<b>Total Impuesto</b>	<b>118.064.007</b>	<b>95.028.539</b>	<b>23.035.468</b>	<b>24,24%</b>

Los gastos por impuestos, con relación al año anterior presentan un incremento de \$23.035.468 (24,24%), representados especialmente por la inversión en programas de formación de Empresarios en temas fortalecimiento de sus competencias.

La cuenta por impuestos recursos públicos para el año 2023, representan un 3,23% del total de los gastos públicos de la entidad; por el año 2022 el 2,92%.

(4) **Arrendamientos:** En los años 2023 y 2022 se hizo reconocimiento por público el valor por arrendamientos de las oficinas receptoras de La unión y Roldanillo; el alquiler del canal dedicado de internet; espacio para custodia de archivo inactivo; uso de software, consultoría y soporte programa binaps; soporte del software de megamétricas, para uso en el área de talento humano y otros alquileres menores (sillas, mesas, carpas para desarrollo de programas empresariales-ferias y otros). Para la vigencia 2023, se registró además por este rubro, el servicio de software aplicación web hosting Docxflow en la nube. Se refleja un incremento del 38,14%, equivalente a \$39.471.004, con respecto al año anterior.

Durante la vigencia 2023, los gastos por arrendamientos corresponden al 3,92% del total de los gastos recursos públicos de la Cámara y por el año 2022 es del 3,18%.

(5) **Contribuciones y afiliaciones:** Para la vigencia informada, presenta un incremento por valor de \$15.525.168, equivalente al 8,61% con respecto al año anterior, justificado por la participación en programas relacionados en la Nota 4 – PROYECTOS Y PROGRAMAS 2023.

***Recursos Públicos.***

Para el periodo 2023 y 2022, corresponde a:

- Transacciones claves seguras, Firmas digitales (Año 2023: \$2.282.174). Para la vigencia 2022, incluye además la Implementación Radian y documento soporte en la plataforma de facturación electrónica (\$4.767.062).
- Contribución para acompañamiento técnico especializado dirigido al sector empresarial “Fábricas de Productividad” (Año 2023: \$6.214.984; Año 2022: \$14.704.218).
- Convenio suscrito con Cámara de Comercio de Buga, para desarrollar programa de fortalecimiento sector turístico (Año 2023: \$10.000.000; Año 2022: \$20.000.000).
- Cuota Contribución a Superintendencia de Sociedades sobre total de ingresos por actividades ordinarias (Año 2023: \$32.519.283; Año 2022: \$31.581.428)
- Tarifa de Control Fiscal Contraloría (Año 2023: \$7.162.093; Año 2022: \$7.152.951).
- Cuotas de sostenimiento (Año 2023: \$5.765.317; Año 2022: \$5.124.726).
- Contribuciones varias por valor total de \$111.426.449 para la vigencia 2023 y de \$72.382.713 para el año 2022, así:

**Cámara de Comercio de Cartago**  
**Estados Financieros 2023 – 2022 Recursos Públicos**

Descripción	Año terminado en Diciembre 31 de			
	2023	2022	Variación en pesos 2023/2022	Variación porcentual 2023/2022
	\$	\$	\$	%
Aporte por operación servicios tecnológicos	30.094.276	32.124.196	- 2.029.920	-6,32%
Servicio de almacenamiento del SII en la nube	24.442.745	0	24.442.745	100,00%
Aporte por operación del Registro Único Empresarial RUES	14.804.481	12.032.202	2.772.279	23,04%
Servicio de arrendamiento de licencias, infraestructura y apoyo en la nube del programa administrativo y contable JSP7	11.097.962	9.362.222	1.735.740	18,54%
Herramientas de caracterización y diagnóstico Convenio 775-2023	6.000.000	0	6.000.000	100,00%
Participación en el Congreso Nacional organizado por la Confederación de Cámaras de Comercio	5.644.196	4.382.144	1.262.052	28,80%
Consultoría y apoyo fase VII en Gestión Documental	5.208.750	4.630.000	578.750	12,50%
Apoyo y asesorías en temas contables y administrativos (Niif - Contraloría)	5.000.000	4.000.000	1.000.000	25,00%
Sostenimiento VUE (Ventanilla única Empresarial)	2.650.473	1.810.388	840.085	46,40%
Servicios virtuales uso de plataforma recepción pagos por PSE	2.594.076	1.279.063	1.315.013	102,81%
Servicios en la nube del módulo de facturación electrónica en el ERP JSP7	2.579.418	2.176.724	402.694	18,50%
Gastos por Encuentro Nacional de Cámaras de Comercio	1.304.000	576.000	728.000	126,39%
Publicación en diario nacional sobre "depuración RUES"	6.072	9.774	- 3.702	-37,88%
<b>Totales</b>	<b>111.426.449</b>	<b>72.382.713</b>	<b>39.043.736</b>	<b>53,94%</b>

Incluye además para el año 2023:

- Participación en stand en la feria Expofuturo "Eje moda" y Expocamello (\$12.500.000).
- Contribución como aporte agencia de inversión, para impulsar al departamento del Valle del Cauca como un atractivo para los inversores (\$8.000.000).

Para el periodo 2022, corresponde además a:

- Servicio de Software aplicación web hosting Docxflow en la nube (\$20.632.034)
- Aporte para el desarrollo de convenio suscrito con Fiduciaria La Previsora, con el financiamiento de Ciencia, Tecnología e Innovación (\$4.000.000)

Los gastos por concepto de contribuciones y afiliaciones, están representados así, con respecto al total de los gastos:

Recursos Públicos: Para el año 2023 un 5,36% y 5,54% para el 2022

(6) En este rubro, se registran los **seguros** con los que cuenta la entidad, así:

- Póliza multirriesgo, que ampara todos los bienes (propiedad, planta y equipos de la Entidad), así como el dinero en efectivo y los valores transportados hacia las entidades financieras, tales como: Seguro de manejo, cumplimiento, corriente débil, incendio, terremoto, hurto, vehículo; transporte de valores, actos mal intencionados, huelga, motín, asonada.
- Póliza de responsabilidad Civil extracontractual por omisiones y errores.
- Póliza de responsabilidad Civil extracontractual por toma de decisiones de Directivos

Estas pólizas se renuevan anualmente.

Los valores asegurados son adecuados y suficientes, acorde al valor de los activos en libros contable.

Los gastos por concepto de Seguros, están representados así, con respecto al total de los gastos:

Recursos Públicos: Para el año 2023 un 0,61% y 0,67% para el 2022

(7) **Servicios:** Este rubro está conformado por los siguientes conceptos:

	Año terminado en Diciembre 31 de			
	2023	2022	Variación en pesos 2023/2022	Variación porcentual 2023/2022
Detalle	\$	\$	\$	%
Aseo y vigilancia	55.262.278	44.809.962	10.452.316	23,33%
Temporales (a)	29.755.958	23.787.050	5.968.908	25,09%
Servicios públicos	153.609.775	117.988.750	35.621.025	30,19%
Correo, portes y transporte (b)	4.190.816	4.177.580	13.236	0,32%

**Cámara de Comercio de Cartago**  
**Estados Financieros 2023 – 2022 Recursos Públicos**

Publicidad (c)	77.365.223	90.713.105	- 13.347.882	-14,71%
Trabajo litográfico (d)	59.064.435	22.077.633	36.986.802	167,53%
Telemercadeo (e)	1.635.099	250.000	1.385.099	554,04%
<b>Totales</b>	<b>380.883.584</b>	<b>303.804.080</b>	<b>77.079.504</b>	<b>25,37%</b>

**(a) Temporales.** Para los años 2023 y 2022, corresponde a la contratación de un colaborador para atender el cargo de auxiliar de servicios generales (aseo y cafetería).

**(b)** Los gastos por concepto de *correos, portes y telegramas* con recursos públicos para las vigencias 2023 y 2022, corresponden a: Correspondencia institucional y distribución de correo electrónico certificado certimail

**(c) Publicidad:** Los gastos de publicidad con recursos públicos tienen una disminución de \$13.347.882 (14,71%), con respecto al año inmediatamente anterior.

Para la vigencia 2023 y 2022, por este rubro, se hace reconocimiento a toda la publicidad institucional de la entidad en radio, pantallas digitales, prensa y televisión; la publicidad de la jornada de renovación (elaboración comercial y fotografías); campaña de marcación telefónica masiva con mensaje pregrabado; jornadas registrales y Cámara en su barrio; realización y grabación de video institucional; video invitando a los empresarios a trabajar unidos; difusión de programas varios orientados al fortalecimiento de las competencias empresariales (Ferias y vitrina turística); pauta publicitaria vía Facebook.

**(d) Trabajo litográfico.** Los gastos por trabajo litográfico con recursos públicos tienen incremento de \$36.986.802 (167,53%), con respecto al año inmediatamente anterior.

Para la vigencia 2023, se incluye por este rubro:

- Plegables por apoyo evento cultural – Trámites registrales.
- Avisos en acrílico, en braile, con horarios de atención al público
- Trabajos varios para atender gastos de funcionamiento y de inversión: Cartulinas carta “renovados y matriculados vigencia 2023”; bolsas cambrel; sobres institucionales; Programadores; cuadernos cosidos; agendas institucionales, lapiceros brandeados.
- Talonarios “liquidación registros públicos” – “requerimientos para no renovados”
- Carnés institucionales para colaboradores
- Papelería membretada con logo (papel carta, sobres)

- Revistero en acrílico con bolsillo para depositar volantes
- Volantes distribuidos entre los comerciantes “Cómo evitar la extorsión”
- Volantes y plegables promocionales para los programas empresariales: Ruta de Internacionalización; Semana Global de Emprendimiento; Programa en Ruta; Vitrina turística; Feria eje moda Expofuturo y Expocamello; Feria multisectorial “apoya lo nuestro”; Programas Transforma-T y Alístate, entre otros.
- Señales varias de rutas de evacuación para instalar en diferentes áreas del edificio.

Para el año 2022, se incluye:

- Papelería membretada con logo (papel carta, sobres, tarjetas de presentación)
- Volantes y plegables promocionales (servicios virtuales; jornada de renovación; programas empresariales – Turismo – Aceleración – Ferias) – Centro de Transformación Digital Empresarial (Atractivos culturales y naturales de Cartago)
- Programadores institucionales
- Impresión de tarjetones para entregar a colaboradores.
- Plaquetas informativas en polietileno con impresión digital
- Pendones publicitarios en lona banner
- Encuestas de satisfacción numeradas
- Volantes para combatir la extorsión del conglomerado empresarial.
- Adhesivos para códigos QR (marcación activos fijos)
- Cartillas para capacitación de colaboradores en temas de innovación.
- Cartillas con información sobre planeación estratégica 2022 – 2025
- Tarjetones elección Junta Directiva y Revisoría Fiscal

El total de gastos por trabajo litográfico presenta un incremento de \$36.986.802, equivalente al 167,53%, con respecto al año inmediatamente anterior.

**(e) *Telemercadeo.*** Para el año 2023, corresponde a mensajes dirigidos a los empresarios de la jurisdicción, incentivando la renovación de matrícula mercantil de manera oportuna (\$1.485.099) y servicio para el diagnóstico programas “Transforma-T y Alístate” (\$150.000); para la 2022 por valor de \$250.000, corresponde a servicio brindado a través de encuesta “ritmo empresarial”

Los gastos por concepto de Servicios recursos públicos, representan el 10,43% del total de los gastos públicos ejecutados en el año 2023 y el 9,33% en el 2022.

(8) **Gastos notariales:** La suma de \$169.000 reconocidos por el año 2023, corresponde a la aclaración de Escritura Pública sobre la adquisición de lote en el Municipio de La Unión.

Para la vigencia 2022 corresponde a asuntos legales que por ley se deben registrar por la compra de lote y edificación en el municipio de la Unión (Ver Nota 5.5 – Propiedad, Planta y Equipo).

(9) **Mantenimientos y Reparaciones:** Los gastos por mantenimiento vigencia 2023, comparados con el año inmediatamente anterior, reflejan una disminución de \$3.854.715 (4,22%) con recursos públicos.

Para los años 2023 y 2022, se hizo reconocimiento de gastos administrativos por este concepto, para dar cumplimiento a las siguientes actividades: Adecuaciones en diferentes áreas del edificio principal (impermeabilización humedades – pintura y resane de paredes); reparaciones menores en las oficinas receptoras de La Unión y Roldanillo (propiedad ajena); fumigación del edificio; recarga extintores; limpieza de tanques de reserva de agua potable; mantenimientos varios (puestos de trabajo, planta eléctrica, UPS, impresoras, equipos de cómputo, aires acondicionados y scanner); mantenimiento vehículo (cambio de amortiguadores, aceite, calibrada de llantas, etc).

Para el año informado, se ejecutó contrato de mantenimiento y adecuaciones locativas en la sede principal, resanes y pintura de fachada, terraza del tercer piso y limpieza de letras del aviso de la Cámara.

Los gastos por concepto de mantenimientos y reparaciones recursos públicos, representan el 2,40% del total de los rubros ejecutados con recursos públicos para el año 2023 y el 2,81% para el 2022.

(10) **Gastos de viaje:** La Cámara de Comercio de Cartago cuenta con un instructivo de solicitud de viáticos, donde se establecen las directrices en materia de Viáticos para el personal que requiera el desplazamiento a otras ciudades en cumplimiento de su labor y objeto institucional. Para el desarrollo de las misiones, a cada colaborador se le entrega un valor estipulado en el documento aprobado internamente denominado “tarifa de viáticos”.

Los gastos asociados a las misiones se registran como gastos de viaje, compuesto para el periodo informado de la siguiente manera:

Año terminado en Diciembre de		Variación
2023	2022	

## Cámara de Comercio de Cartago

### Estados Financieros 2023 – 2022 Recursos Públicos

Recursos Públicos	\$	\$	\$	%
Alojamiento y manutención	32.936.607	34.236.544	- 1.299.937	-3,80%
Pasajes Aéreos	28.049.548	26.619.958	1.429.590	5,37%
Pasajes Terrestres	3.713.700	5.763.200	- 2.049.500	-35,56%
Viáticos	49.032.000	65.612.428	- 16.580.428	-25,27%
<b>Total Gastos de viaje Público</b>	<b>113.731.855</b>	<b>132.232.130</b>	<b>- 18.500.275</b>	<b>-13,99%</b>

Incluye servicio de alojamiento y desplazamientos fuera del sitio normal de trabajo del colaborador, para participar en eventos varios.

Se refleja una disminución total de \$18.500.275 (13,99%), debido en gran medida a la participación en eventos de manera híbrida (presenciales y virtuales), representados principalmente en la ejecución de los siguientes programas:

Para los años 2023 y 2022, corresponden a servicios de hospedaje, tiquetes (terrestres y aéreos) y viáticos por traslados a diferentes ciudades y municipios del país con motivo de:

- Reuniones a nivel departamental y nacional de Cámaras de Comercio de Presidentes Ejecutivos; Directores Administrativos y Financieros, de Competitividad; Jurídicos y áreas de comunicaciones.
- Desarrollo de jornadas en los diferentes municipios de la jurisdicción: Cámara en su barrio; formalización; renovación; integrales; asesorías jurídicas.
- Participación de programas varios de fortalecimiento de competencias de los colaboradores. Para el 2023: Gestión documental – Metodología de digitalización – Taller de Innovación – Primeros Auxilios. Para 2022: Innovación en los modelos de negocios - Gestión de Resultados.
- Auditoría de Seguimiento ISO 9001:2015 en oficina principal y receptoras.
- Comité Jurídico Nacional organizado por Confecámaras.
- Taller Nacional de Registros Públicos
- Talleres de reinducción para algunos colaboradores
- Presencia de Ferias varias para promocionar el turismo a nivel regional y nacional (Colombia travel expo – Programa “Destinos mágicos” –Vitrina Turística Anato - Expovacaciones - Industria turística departamental del Valle del Cauca – Agroturismo sostenible, entre otros).
- Apoyo en ferias turísticas (Expocamello – Feria del mecató) y multisectoriales.
- Gestión comercial en los municipios de la jurisdicción.
- Participación en actividades de bienestar laboral (semana de la salud)
- Desplazamientos de colaboradores a diversas ciudades y municipios del país, para realizar labores varias en el normal desempeño de sus funciones, tales como: Revisión sistema biométrico y sistema de turnos; realización de auditorías internas integrales; revisión lote potencial para compra en el

municipio de Roldanillo; mantenimientos de equipos en las oficinas receptoras (La Unión y Roldanillo), inspección condiciones de seguridad y salud en el trabajo, entre otros.

- Presencia en el programa GES (Grupo Empresarial Sectorial). En el año 2023: “Apertura económica” y “ruta de internacionalización” y en el año 2022: “Mi negocio en el mundo digital”
- Participación en Semana organizacional “Vive tu Cámara”
- Asistencia Congreso Anual de Confecámaras – Asamblea General ordinaria de Confecámaras y al encuentro Nacional de Cámaras de Comercio.
- Traslado equipo del área de comunicaciones a diferentes municipios, para realizar videos, entrevistas y toma de fotografías a empresarios de diferentes sectores de la economía.
- Representatividad empresarial.

#### **ADICIONAL AÑO 2023:**

- Supervisión de obra de construcción en curso, en el municipio de La Unión.
- Traslados a municipios de la jurisdicción, para presentar y ofrecer los diferentes programas liderados por el área de fortalecimiento y competitividad empresarial.
- Participación de eventos varios organizados por las Alcaldías de la jurisdicción: Rendición pública de cuentas, Propuesta Centro Empresarial, gestionar convenio de formalización, capacitación sobre temas de asociatividad, Foro municipal sobre desarrollo turístico, Promoción turística, entre otros.
- Participación en la muestra empresarial “red emprende”, en la semana global del emprendimiento.
- Asistencia a la Asamblea general de encadenamientos productivos en la ciudad de Tuluá.
- Participación en el Concejo de la Industria Turística del Valle organizado por la Gobernación del Valle del Cauca.
- Acompañamiento en la Feria “Apoya lo nuestro”, realizado en algunos municipios de la jurisdicción.
- Participación pasarela, rueda de negocios y muestra empresarial “eje moda”
- Lanzamiento y participación en los diferentes programas incluidos en el Plan Anual de Trabajo vigencia 2023, dirigido a los empresarios de varios municipios de la jurisdicción: “Fortalecimiento económico” – “Transforma-T” – “Alístate” – “Destinos Mágicos” – “Ecosistema de Innovación empresarial”, etc.
- Participación en evento “encuentro nacional de Juntas Directivas”
- Asistencia a Comité intergremial empresarial y Sub-Comité económico Dane

#### **ADICIONAL AÑO 2022:**

- Asistencia al programa de prototipado en la estrategia “pactos por la

- innovación”.
- Lanzamiento en Buenaventura de “Pactos por la Innovación – Proyecto en alianza con las Cámaras de Comercio de Buga, Palmira, Sevilla, Tuluá y asistencia a las diferentes reuniones para su aplicación.
  - Participación en la primera plenaria de la red regional de emprendimiento en Cali.
  - Desplazamientos a la ciudad de Cali para asistir a la primera sesión de iniciativa piloto de innovación.
  - Participación en eventos varios a nivel nacional e internacional, tales como: Feria Expocomer en la Ciudad de Panamá; VII congreso Nacional y Diplomado en Gerencia Cluster en Medellín; Feria Colombiamoda y Expocamello; lanzamiento Valle Inn; Feria artesanal y agroindustrial; ruta de internacionalización)
  - Implementación, desarrollo y seguimiento del programa Centro de Transformación Digital Empresarial.
  - Acompañamiento curso de Barismo en el municipio de Ulloa
  - Asistencia a Comité interinstitucional de “negocios verdes”
  - Participación en Comités a nivel nacional de las Cámaras de Comercio, tales como: Jurídico; de Directores Administrativos y Financieros/Contadores y Control Interno.
  - Participación en reunión del sector Comercio, Industria y Turismo y Desarrollo Regional, organizado por la Contraloría.
  - Primer encuentro regional organizado por la Gobernación del Valle del Cauca.
  - Asistencia a la mesa departamental de negocios verdes.
  - Reunión con Secretaría de Desarrollo Social para apoyo a emprendedores en el municipio de Roldanillo.
  - Acompañamiento al Fam Trip en los municipios de La Unión y Roldanillo.
  - Participación en el Congreso Internacional de Turismo religioso y sustentable, en la ciudad de Buga.
  - Traslado de colaboradores desde Roldanillo hasta La Unión, por jornada laboral.
  - Traslado de colaboradores desde Cartago hasta las oficinas de la Unión y Roldanillo, para: Jornada de renovaciones; ajustes de los protocolos de bioseguridad; adecuación de puntos eléctricos; revisión de activos; mantenimiento y configuración equipos de cómputo e impresoras; Inspección Sistema de Seguridad en el Trabajo; celebración día de la mujer; socialización planeación estratégica; día de la madre; seguimiento de las oficinas receptoras; simulacro de emergencia y otras actividades de bienestar laboral (semana de la salud)
  - Jornadas de formación con entes de control (Superintendencia de Sociedades-Contraloría)
  - Desplazamientos a varios municipios de la jurisdicción para asesorar y acompañar al empresario en los siguientes programas: “Bioseguridad”, “yo

- compro local”
- Asistencia a programas relacionados con Alianzas para la innovación, emprendimiento, formalización, competitividad, ciencia y tecnología.

Los gastos por concepto de Gastos de Viaje, representan:

Con recursos públicos, el 3,11% del total de los rubros ejecutados por gastos para el año 2023 y el 4,06% para el 2022.

(11) La conformación de los gastos **diversos** es la siguiente:

	Año terminado en Diciembre 31 de			
	2023	2022	Variación en pesos 2023/2022	Variación porcentual 2023/2022
Diversos	\$	\$	\$	%
Libros, suscripciones y revistas	1.051.494	905.107	146.387	16,17%
Gastos por intangibles (a)	2.067.074	1.525.764	541.310	35,48%
Aseo y cafetería (b)	20.876.404	17.997.527	2.878.877	16,00%
Útiles, papelería y fotocopias (b)	56.192.347	39.512.774	16.679.573	42,21%
Combustible y lubricantes (b)	6.458.730	6.928.596	- 469.866	-6,78%
Taxis y buses (b)	239.000	525.300	- 286.300	-54,50%
Emisión facturación electrónica	3.465.749	3.084.074	381.675	12,38%
Casino y restaurante (c )	40.559.824	37.978.055	2.581.769	6,80%
Parqueaderos	1.257.829	1.364.437	- 106.608	-7,81%
Otros (d)	42.465.630	34.673.103	7.792.527	22,47%
<b>Total diversos</b>	<b>174.634.081</b>	<b>144.494.737</b>	<b>30.139.344</b>	<b>20,86%</b>

Frente al año anterior presenta un incremento de \$30.139.344 (20,86%) representado principalmente por:

#### Recursos Públicos:

- (a) Los gastos por *intangibles* corresponden a la verificación de huellas biométricas realizadas en el área de registros públicos a los comerciantes que realizan operaciones y a la renovación de firmas digitales de los colaboradores autorizados en Cámara.
- (b) *Elementos de aseo y cafetería*, con una variación de \$2.878.877 (16,00%); *Útiles y papelería*, incremento de \$16.679.573 (42,21%); esto se presenta como consecuencia de los ajustes de precios realizado por los proveedores (variación

## Cámara de Comercio de Cartago

### Estados Financieros 2023 – 2022 Recursos Públicos

del índice de precios al consumidor IPC del año 2022, que, cerró en 13,12%) y al desarrollo de las actividades (funcionamiento e inversión) relacionadas con todos los procesos (Gestión de Registros Públicos – Fortalecimiento y Desarrollo Empresarial – Gestión Administrativa y Financiera, Servicios Empresariales, Mercadeo y Comunicaciones, Gestión humana, Aseguramiento y Mejora y Gestión Estratégica). Igualmente se refleja disminución de \$469.866 (6,78%) en los gastos por combustible y lubricantes y de \$286.300 (54,50%) en taxis y buses.

(c) *Casino y restaurantes*: Se refleja un incremento de \$2.581.769 (6,80%), justificados especialmente por consumos realizados durante el desarrollo de los siguientes programas, debidamente incluidos en el Plan Anual de Trabajo vigencia 2023 y a la reactivación de eventos presenciales dirigidos a los Empresarios y colaboradores de Cámara:

Descripción del programa - Recursos Públicos	Año terminado en Diciembre de		Variación	
	2023	2022	\$	%
Programa Vive Tu Cámara (a)	9.070.922	3.427.933	5.642.989	164,62%
Funcionamiento Gestión Estratégica (b)	8.266.849	11.837.641	-3.570.792	-30,16%
Funcionamiento Gestión de Registro Públicos (c)	5.259.048	5.484.890	-225.842	100,00%
Funcionamiento Oficina receptora La Unión (c)	293.097	316.035	-22.938	100,00%
Funcionamiento oficina receptora Roldanillo (c)	250.400	314.996	-64.596	-20,51%
Fortalecimiento Empresas y Entidades sin ánimo de lucro (d)	4.156.817	420.845	3.735.972	887,73%
Programa Emprendimiento (d)	2.725.872	1.980.039	745.833	37,67%
Programa Grupo Empresarial Sectorial (GES) (d)	1.484.783	1.062.000	422.783	39,81%
Programa de acompañamiento empresarial (d)	255.500	190.350	65.150	34,23%
Centro de Transformación Digital Empresarial (d)	0	1.685.216	-1.685.216	100,00%
Programa Avanza- Empresarios con más de 3 años de constituido (d)	0	112.100	-112.100	100,00%
Programa Empresarial "Compro local" (d)	0	66.500	-66.500	100,00%
Programa Turismo (d)	185.451	1.837.752	-1.652.301	100,00%
Programa de formación colaboradores (e)	2.054.496	2.406.060	-351.564	100,00%
Programas para el apoyo Empresarial, Cultural y Social	1.222.269	0	1.222.269	0,00%
Funcionamiento Gestión de Mercadeo y Comunicaciones (f)	1.149.804	1.380.827	-231.023	-16,73%
Programa Cámara en su barrio	1.048.000	293.000	755.000	257,68%
Funcionamiento Gestión Administrativa y Financiera (g)	1.028.063	974.210	53.853	5,53%
Funcionamiento Fortalecimiento y Desarrollo Empresarial (g)	498.844	1.221.774	-722.930	-59,17%
Programa de Seguridad y Salud en el trabajo (h)	879.192	1.641.231	-762.039	100,00%
Jornadas para la formalización	354.625	211.800	142.825	67,43%
Auditoría de seguimiento ISO 9001:2015	182.402	230.296	-47.894	-20,80%

## Cámara de Comercio de Cartago

### Estados Financieros 2023 – 2022 Recursos Públicos

Funcionamiento Gestión de aseguramiento y Mejora (i)	146.390	859.810	-713.420	-82,97%
Funcionamiento Conciliación (j)	47.000	22.750	24.250	100,00%
<b>Total Gastos por restaurante Público</b>	<b>40.559.824</b>	<b>37.978.055</b>	<b>2.581.769</b>	<b>6,80%</b>

- (a) Semana organizacional dirigida a la sensibilización de colaboradores en temas camerales, valores corporativos y emociones
- (b) Corresponde a las atenciones ofrecidas durante reuniones de Junta Directiva, Comités Directivos, Socializaciones varias de interés general para todos los colaboradores; Representatividad Empresarial.
- (c) Refrigerios durante las jornadas de renovaciones y Comités de Registros Públicos
- (d) Programas dirigidos a los Empresarios, en temas relacionados con formalización, emprendimiento, innovación y competitividad
- (e) Atención ofrecida a los colaboradores durante jornadas de capacitaciones para fortalecimiento de competencias y por desarrollo de actividades de bienestar laboral.
- (f) Incluye Encuentro Académico con periodistas, ruedas de prensa y reunión "Cómo vamos".
- (g) Corresponde a refrigerios ofrecidos durante mesas de trabajo para socializar, planear y definir responsabilidades inherentes a las labores diarias incluidas en el Plan Anual de Trabajo.
- (h) Programa dirigido a colaboradores, para incentivar estilos de vida saludables
- (i) Incluye servicio de refrigerio por actividades de control interno (incentivo lectura boletines, reuniones de Comités, charla Servicio al cliente interno, entre otros)
- (j) Refrigerio para expositor conversatorio de conciliación y audiencias

(d) Los **gastos diversos con recursos públicos** durante los años 2023 y 2022, corresponden a:

- Cuotas aprendices del Sena y su respectiva seguridad social (Salud -ARL)
- Lavada, brillada y calibración de llantas vehículo institucional
- Elementos varios para dotación de botiquines
- Adquisición elementos varios de bioseguridad para las instalaciones y colaboradores de las oficinas de Cartago, La Unión y Roldanillo.
- Aporte económico y pago ARL por apoyo Empresarial de estudiantes Universitarios y de Cajas de Compensación, en los diferentes procesos (Gestión humana, Mercadeo y Comunicaciones, Fortalecimiento y Desarrollo Empresarial, Registros Públicos, Administrativa y Financiera)

#### ADICIONAL 2023

- Prestación de servicios de apoyo en el proceso de Registros Públicos (Archivo).

- Apoyo a la asociatividad de empresarios emprendedores y evento cultural realizado en el municipio de Roldanillo.
- Contribución muestra artística y cultural por aniversario del Museo Omar Rayo en el municipio de Roldanillo (Valle del Cauca).
- Bienestar laboral (actividades lúdicas y artísticas en desarrollo del programa “Semana de la salud”; anchetas por reconocimiento auditores internos).
- Renovación de nombre de “Dominio” por 3 años (Certificado de seguridad para el sitio web de la Cámara).
- Varios, para realizar evento “día del periodista” (arreglos florales e intervención musical)
- Adquisiciones varias, para atender programas dirigidos a los empresarios de la jurisdicción y potencializar el desarrollo económico: Arreglo floral, combo café especial.
- Permiso para uso espacio público durante jornada “Cámara en su barrio”
- Otros menores: Materas, materiales varios para reparaciones locativas, estampillas y certificado uso de suelos para trámite de licencia de construcción en el municipio de La Unión, actualización RUNT, pilas para controles de aires acondicionados, entre otros.

**ADICIONAL 2022:**

- Servicio de rediseño de logo de la institución, con nueva tipografía
- Apoyo simulacro de evacuación
- Licencia para uso de aplicaciones de diseño
- Avisos en acrílico con impresión digital del nuevo direccionamiento estratégico de la Cámara de Comercio de Cartago
- Bienestar laboral (actividad física dirigida en desarrollo del programa “vive sano, vive fuerte” – prevención de riesgo cardiovascular; programa semana de la salud)
- Medición de la percepción del cliente frente al servicio, a través de encuestas.
- Adquisiciones menores varias (pilas para control de aires acondicionados, botones de pánico y mouse)
- Prueba sicotécnica con acceso digital especializada en evaluación para selección de personal
- Servicio de apoyo empresarial, para orientar a los usuarios en los diferentes servicios, programas brindados por la Cámara y participación en diferentes eventos del sector de la economía (Ferias, entre otros)

Los gastos por concepto de Diversos, representan, con respecto al total de los gastos ejecutados:

Con recursos públicos el 4,78% para el año 2023 y el 4,44% para el 2022.

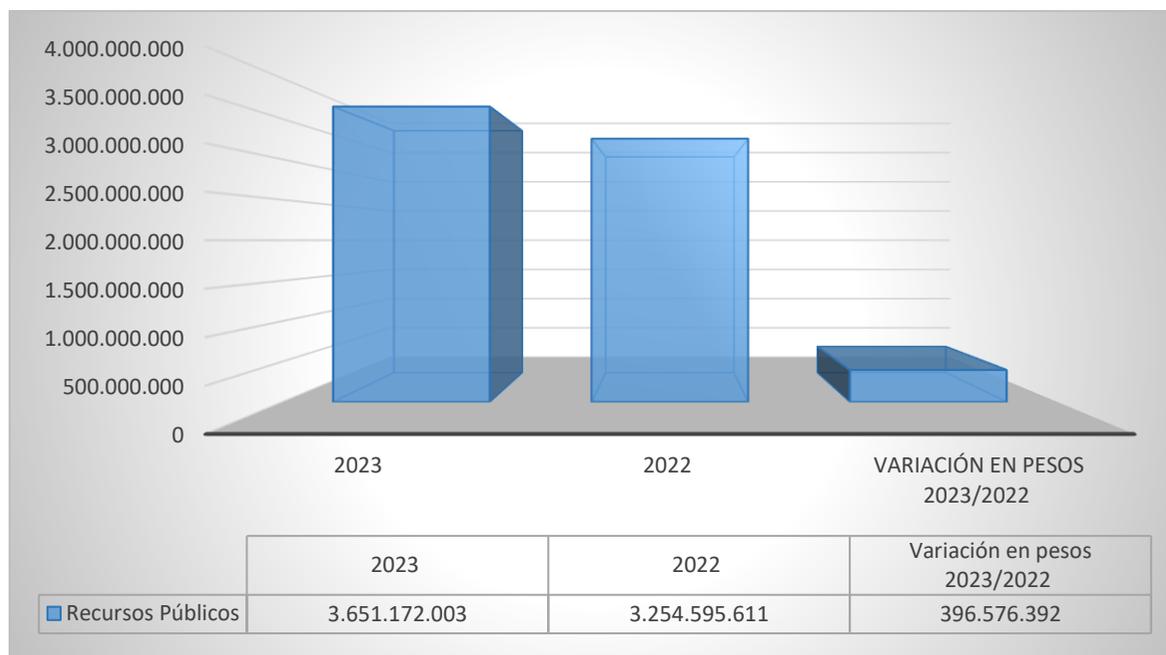
- (12) Los **gastos financieros** corresponden a:
- Gravamen movimiento financiero
  - Gasto reterfente
  - Chequeras
  - Comisiones bancarias
  - Intereses bancarios

- (13) El valor de las **depreciaciones** corresponde a la compra de activos para el mejoramiento de la infraestructura tecnológica y física.

- (14) **Amortizaciones:** Corresponden a licencias y antivirus.

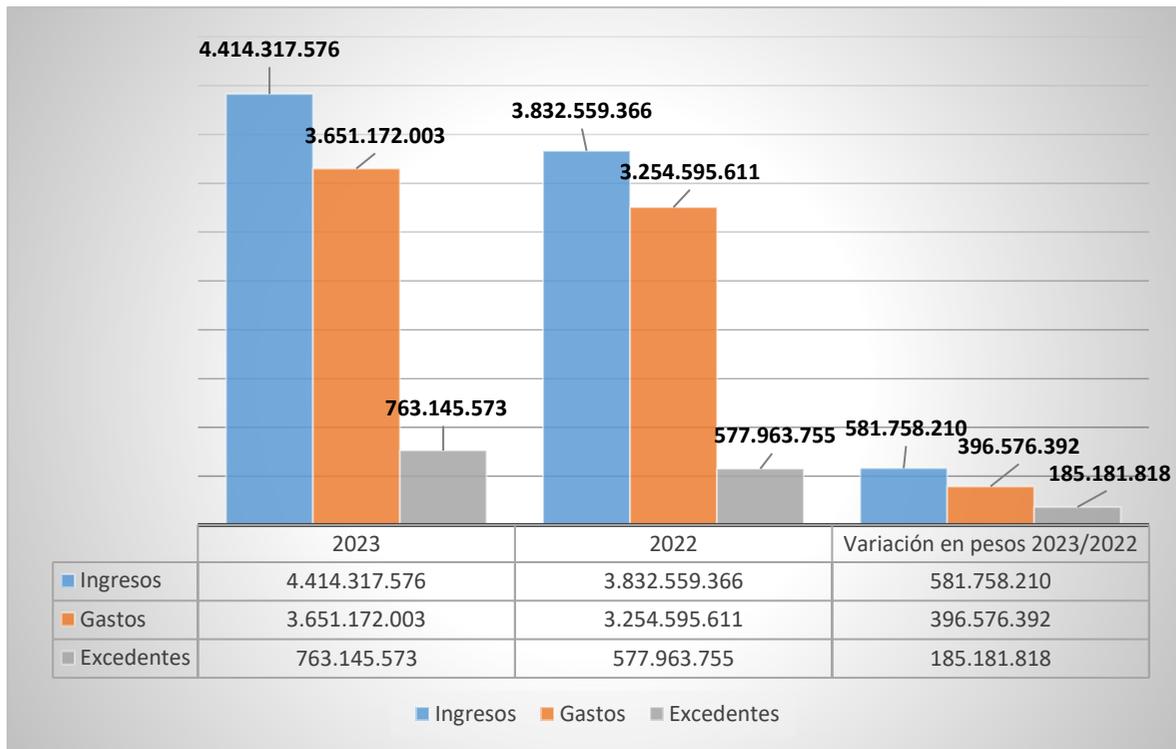
### Resumen de Gastos totales (Públicos y Privados 2023 – 2022)

CONCEPTO	A Diciembre 31 de		Variación en pesos 2023/2022	Variación porcentual 2023/2022
	2023	2022		
GASTOS	\$	\$	\$	%
Recursos Públicos	3.651.172.003	3.254.595.611	396.576.392	12,19%



## Resumen de Ingresos totales, Gastos totales y excedentes del período 2023 - 2022 - Recursos Públicos

CONCEPTO	A Diciembre 31 de		Variación en pesos 2023/2022	Variación porcentual 2023/2022
	2023	2022		
Ingresos	4.414.317.576	3.832.559.366	581.758.210	15,18%
Gastos	3.651.172.003	3.254.595.611	396.576.392	12,19%
<b>Excedentes</b>	<b>763.145.573</b>	<b>577.963.755</b>	<b>185.181.818</b>	<b>32,04%</b>



## 6. Partes Relacionadas

De acuerdo a la sección 33 de Niif para Pymes, una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la Cámara, en las cuales se podría ejercer control o ejercer influencia significativa.

Las partes relacionadas de la Cámara de Comercio de Cartago son:

- Los miembros de la Junta Directiva
- Personal clave de la alta dirección consideradas como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Cámara directa o indirectamente:

- Presidenta Ejecutiva
- Directores

La compensación del personal clave de la alta dirección incluye sueldos, beneficios a corto plazo y otros gastos, tal como se detalla a continuación:

Concepto	Año terminado en Diciembre 31 de			
	2023	2022	Variación en pesos 2023/2022	Variación porcentual 2023/2022
	\$	\$	\$	%
Salarios y otros	448.455.542	427.393.108	21.062.434	4,93%
Otros gastos personales clave	17.235.000	31.722.214	-14.487.214	-45,67%
Otros gastos de representatividad empresarial	7.425.000	7.420.000	5.000	0,07%
<b>Total beneficios partes relacionadas</b>	<b>473.115.542</b>	<b>466.535.322</b>	<b>6.580.220</b>	<b>1,41%</b>

## 7. Hechos relevantes del período:

- ❖ Una vez analizada la información financiera de la vigencia 2023, y teniendo en cuenta que la vigencia anterior (2022) se vio enmarcada por la reactivación económica a nivel nacional y regional, que permitió que la Cámara de Comercio de Cartago continuara con el curso normal de sus operaciones, destacamos algunos aspectos que se relacionan a continuación:
  - Los recursos de liquidez de la Cámara son requeridos para cubrir los gastos de funcionamiento de la Entidad, derivados del diseño y puesta en marcha de estrategias para la generación de los ingresos tanto de origen público como de origen privado, a través del cumplimiento del Plan anual de trabajo establecido para la nueva vigencia (2024). Los excedentes generados, servirán de base para la aprobación de inversión en adquisición de propiedad, planta y equipo o ejecución de nuevos proyectos en beneficio de un mejor servicio para los empresarios de la jurisdicción.
  - Los ingresos por actividades ordinarias, cierran en \$4.071.431.765, mostrando un incremento del 11,11% (\$406.994.891), con respecto al año 2022, debido especialmente a la mejora de los índices de renovación y suscripción de convenios.
  - Para apoyar a los Empresarios en su reactivación empresarial, la Cámara desarrolló varios proyectos (Ver Nota 4), que generó un incremento en gastos de administración de \$409.667.854 (13,18%).

- La Cámara ha cumplido con sus compromisos comerciales, pago de nómina y otras obligaciones adquiridas, sin nungún traumatismo que pudiera originar impacto en el funcionamiento de sus operaciones.
  
- La Entidad continúa aplicando las medidas adoptadas para acompañar a los empresarios en los servicios de matrícula, renovación, certificados, inscripción de documentos, cancelaciones, mutaciones entre otros, así mismo se realizan telemercadeos a empresas activas con el fin conocer las necesidades y contar con herramientas para el desarrollo de estrategias de acompañamiento en el curso normal de la economía de la región. Parte de estas medidas son:
  - ✓ Comunicación telefónica con los empresarios del Norte del Valle para socializarles las acciones implementadas por la entidad.
  - ✓ Fortalecimiento del uso del botón de pagos PSE habilitado para los trámites virtuales.
  - ✓ Operación del sistema RUES con respuesta oportuna a trámites como oficina receptora y oficina responsable.
  - ✓ Guía y ayuda por parte de los asesores a los usuarios para la realización de los trámites virtuales e ingreso de documentos sujetos a registro.
  - ✓ Consolidación de información para difundir en nuestras redes sociales sobre los decretos que afectan a los empresarios.
  - ✓ Reiteración en los medios de comunicación del uso de los servicios virtuales para la realización de los trámites por medio virtual.

En conclusión, la alta dirección y el equipo de colaboradores, orientó todos sus esfuerzos al cumplimiento de las nuevas metas planteadas, superando la meta presupuestal de ingresos programada para la vigencia informada.

- ❖ En el 2023, la Cámara de Comercio de Cartago, muestra unos indicadores estables, lo cual demuestra que se garantiza una sostenibilidad financiera en corto, mediano y largo plazo:

Indicadores	2023	2022
Margen operacional	14%	15%
Margen neto	20%	15%
Rentabilidad	85%	85%
Nivel de endeudamiento	6%	5%
Razón corriente	8,1	9,4
Capital de trabajo	\$ 2.512.629.552	\$ 2.422.299.597

- ❖ A partir del 1 de enero de 2022, la Superintendencia de Sociedades asumió las competencias asignadas por la ley para la inspección, vigilancia y control de las cámaras de comercio, así como las previstas en los artículos 27, 37 y 94 del Código de Comercio respecto del registro mercantil, el ejercicio profesional del comercio y la apelación de los actos de registro. Desde dicha fecha, la Superintendencia ha tenido varios acercamientos con las Cámaras de Comercio, realizando solicitudes relacionada con información financiera, contable, presupuestal, estadística y de gestión, donde se han emitido las respuestas de manera clara y oportuna.
- ❖ De acuerdo al Decreto 0045 de enero 30 de 2024, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que empezará a regir a partir del 01 de enero de 2025, se ha generado incertidumbre en relación al impacto que pueda ocasionar la modificación de la estructura tarifaria del registro mercantil. En este documento, se mencionan algunos puntos, tales como:
  - En el artículo 313 de la Ley 2294 de 2023 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" establece la creación de la Unidad de Valor Básico-UVB, para todos los cobros, incluidas las tarifas; la cual entrará a regir a partir del 1 de enero de 2024.
  - Las tarifas de registro y renovación del registro mercantil serán expresadas, en adelante, en Unidades de Valor Básico (UVB) sobre los activos líquidos ordinarios y con tarifas diferenciales. Tanto el registro como la renovación tendrán un valor mínimo o piso y un valor máximo o techo. Es así, como se menciona que los saltos tarifarios utilizados actualmente por las Cámaras de Comercio, se reducirán a 6 escalones, aplicando un piso de 2 UVB y un techo de 1000 UVB.
  - De esta manera se unifica el esquema tarifario del registro y la renovación, así como el ajuste de las tarifas correspondientes a actos, libros y documentos, certificados simples y otros servicios, para compensar la disminución en los ingresos percibidos por las Cámaras de Comercio, de una manera equilibrada e inclusive manteniendo un costo inferior a otros servicios registrales.

Desde los procesos de Gestión estratégica, Registros Públicos, Dirección Administrativa y Financiera y Tics, se harán las proyecciones económicas, para determinar el impacto que pueda tener este cambio tarifario en el tema de los ingresos recursos públicos.

- ❖ Las Cámaras de Comercio deberán atender lo indicado en la Circular Externa 100-000004 del 04 de octubre de 2023, emitido por la Superintendencia de

Sociedades, en la cual indica la obligatoriedad de poner en marcha, a más tardar el 31 de agosto 2024, programas de Transparencia y Ética Empresarial, a través de Actividades de Autocontrol y Gestión de los Riesgos de Corrupción y de Riesgo de Soborno Transnacional (PTEE - SAGRILAFI). Esta instrucción requiere implementación y contratación de un experto (Oficial de Cumplimiento) para que realice las Auditoría respectivas, generando más gastos de operación.

## **8. Eventos subsecuentes después del periodo que se informa**

No se presentaron eventos subsecuentes en la Cámara de Comercio de Cartago, entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.

## **9. Aprobación de los estados financieros**

El 29 de febrero de 2024, los miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Cartago, autorizaron para su publicación y presentación los Estados Financieros adjuntos a corte de 31 de diciembre de 2023.